

ITE-CG 213/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA ELECCIONES, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA **CORRESPONDIENTE** LA FEDERACIÓN. Α CUARTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL, DICTADA EN EL EXPEDIENTE SDF-JDC-171/2016, RELATIVA AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES MODIFICAR EL ACUERDO ITE-CG 161/2016 POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD, PRESENTADOS POR EL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

#### ANTECEDENTES

- 1. Mediante Acuerdo INE/CG 99/2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- 2. En sesión extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG 813/2015, relativo a la designación de la Consejera Presidenta, las Consejeras y los Consejeros Electorales, del órgano superior de dirección del organismo público local del estado de Tlaxcala.
- **3.** En Sesión Pública Solemne celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, se procedió a la instalación y toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que dieran inicio a sus funciones.
- **4.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 16/2015, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados Locales, integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **5.** El treinta de octubre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha

exacta de inicio del proceso electoral para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.

- **6.** El treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 18/2015, por el que se aprueba la convocatoria a elecciones ordinarias del año dos mil dieciséis, en el Estado de Tlaxcala, para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- **7.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 36/2015, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Temporales del Instituto, entre ellas la Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales; para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
- **8.** Que dentro del periodo comprendido del cinco al veintiuno de abril de dos mil dieciséis, el Partido Alianza Ciudadana presentó ante este Consejo General, las solicitudes de registro de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **9.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones mediante Acuerdo ITE-CG 124/2016, se le requirió al Partido Alianza Ciudadana a efecto de que en un plazo improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación de dicho Acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad.
- **10.** Con fecha cuatro de mayo de la presente anualidad, se recibió en la Unidad de Registro de Candidatos el oficio de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis, signado por el representante suplente del Partido Alianza Ciudadana, ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual cancela once postulaciones de candidatos a Presidentes de Comunidad.
- 11. Con fecha tres de mayo del presente año, siendo las once horas con treinta minutos, mediante oficio de número ITE-SE-186-8/2016, signado por el Lic. German Mendoza Papalotzi, Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, se notificó al representante propietario del Partido Alianza Ciudadana ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, el acuerdo mencionado en el párrafo que antecede, para los efectos legales a que haya lugar.
- **12.** El Partido Político Alianza Ciudadana, con la pretensión de cumplir con la paridad de género, canceló once candidaturas, sin embargo de un análisis exhaustivo se determinó que dicho instituto político no cumplió con la paridad en todas sus dimensiones, excediendo cinco fórmulas del género masculino.
- **13.-** En sesión pública extraordinaria de fecha siete de mayo del presente año, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó el Acuerdo ITE-CG 151/2016, se le requirió al Partido Alianza Ciudadana, a efecto de que de un plazo improrrogable de 24 horas contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento al principio de paridad de género en el registro de fórmulas en las Presidencias de Comunidad.

14. En sesión Pública de fecha veintiuno de mayo de la presente anualidad, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, resolvió el juicio identificado con la clave SDF-JDC-171/2016, por la que ordena modificar el Acuerdo CG-ITE 161/2016, aprobado el ocho de mayo de dos mil dieciséis, por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a efecto de que este Consejo proceda en términos de dicha sentencia.

### CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 20 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 51, fracciones XXVII y XLIV, y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General como órgano directivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es el competente para resolver sobre las solicitudes de registro de candidatos a cargos de elección popular, que presenten los partidos políticos, coaliciones o ciudadanos, según se trate.

**II. Organismo Público.** De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad, certeza, profesionalismo, independencia y máxima publicidad.

Que los artículos 95, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica.

**III. Planteamiento.** El artículo 142, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 50 fracción VII y 52 fracción XXI, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, disponen que los partidos políticos tienen el derecho y obligación de postular y solicitar el registro de candidatos a Gobernador, y Diputados Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad dentro de los plazos correspondientes.

Asimismo, el artículo 144, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que los registros para Presidencias de Comunidad se realizarán del cinco al veintiuno de abril del año electoral de que se trate.

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, tiene la facultad de resolver sobre el registro de candidatos a Presidentes de Comunidad, tal como lo establecen los artículos 51, fracción XXVII y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Que conforme al artículo 150, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que las candidaturas para presidentes de comunidad se registrarán ante el Instituto, mediante fórmulas completas; cada fórmula contendrá los nombres completos de los candidatos propietario y suplente, respectivamente.

Después de analizar la procedencia del registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad presentados por el Partido Alianza Ciudadana, se detectó que las fórmulas de candidatos propuestas por el Partido Político citado, incumplían con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal, por lo que mediante Acuerdo ITE-CG 124/2016 de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General de este Instituto, requirió al Partido Alianza Ciudadana, para que en un término de 48 horas, contadas a partir de la notificación de dicho Acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad, con la finalidad de dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Derivado de lo anterior, pese a que el Partido Alianza Ciudadana dio cumplimiento a dicho requerimiento, este no dio cabal cumplimiento al mismo, al haber solicitado once cancelaciones de las que solo se pudieron llevar acabo diez, al no haberse presentado la postulación correspondiente a la una presidencia de comunidad la cual complementaria las once solicitadas, en ese mismo orden de ideas las diez cancelaciones solicitadas por el Pardito en comento no son suficientes para que exista paridad entre los géneros postulados por el Partido Alianza Ciudadana en la elección de Presidencias de Comunidad, esto es que el Partido Alianza Ciudadana no cumplió con la paridad de género en su dimensión horizontal, al haber postulado en 208 Presidencias de comunidad a 107 formulas del género masculino y 101 formulas del género femenino, considerando la cancelación de las diez postulaciones del género masculino que solicito el Partido en mención y que estas fueron aprobados en el Acuerdo ITE-CG 151/2016, además que del acuerdo citado solo a lo que respecta del requerimiento, fue revocado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México; Lo subsecuente es dejar sin efecto dicho requerimiento y por cuanto hace a las cancelaciones aprobadas en el acuerdo en mención, estás subsistirán teniendo los efectos legales conducentes, por lo que el Partido Alianza Ciudadana no cumple con paridad en su dimensión horizontal y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento establecido en el Acuerdo ITE-CG 124/2016.

En este sentido, para dar cumplimiento a la sentencia identificada con la clave SDF-JDC-171/2016, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad

de México; este Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, determina establecer el mecanismo para determinar los registros de candidaturas del género que exceda la paridad, que no subsistirán, acorde con los mandatos de certeza, legalidad y proporcionalidad.

IV. Análisis. Del análisis y verificación efectuada a los documentos de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad, que presentó el Partido Alianza Ciudadana, se arriba a la conclusión que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Por lo que se procedió al estudio minucioso de verificar el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género, dado que se tuvo oportunidad de advertir el cumplimiento o no de los principios de paridad de género, una vez que se otorgó el registro de todas las fórmulas registradas en su conjunto, ya que, es hasta en ese momento en el que se puede tomar en cuenta la totalidad de presidencias de comunidad a elegir; en consecuencia, se advirtió que las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad registradas, se encuentran conformadas por personas del mismo género, pero al observar la paridad en cuanto hace a su dimensión horizontal, se observó que en la totalidad de fórmulas de candidatos postulados para contender en la elección de Presidentes de Comunidad, no cumplía con el precepto estipulado en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: "Ningún partido político o coalición excederá del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género", en consecuencia, derivado de un análisis exhaustivo, se concluyó que el Partido Alianza Ciudadana postula un total de 218 fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, de lo cual se desprende que 117 fórmulas registradas corresponden al género masculino, y 101 del género femenino, teniendo un excedente de 5 fórmulas del género masculino, razón por la cual le fue notificado al Partido Alianza Ciudadana mediante Acuerdo ITE-CG 124/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, mismo que en su punto de Acuerdo PRIMERO señala:

**PRIMERO.** Se requiere al Partido Alianza Ciudadana a efecto de que en un plazo improrrogable de **48 horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, realice la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad. (...)

En este orden de ideas, el Partido Alianza Ciudadana, una vez apercibido y fenecido su plazo para subsanar, no ajustó el exceso de género en sus candidaturas, por lo que se procederá a sancionarlo con la negativa a registrar del número de candidaturas del género que excede de la paridad, de conformidad con los artículos 232, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 154, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Ante tal situación, es necesario hacer mención de los siguientes dispositivos jurídicos referentes al principio de paridad:

#### LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Artículo 232.

(...)

- **3.** Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- **4.** El Instituto y los Organismos Públicos Locales, **en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad**, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.

# CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

#### Artículo 95.

(...)

Los partidos políticos y las coaliciones garantizarán la paridad de género en las elecciones ordinarias de diputados locales y de ayuntamientos. Con respecto a su número total de candidatos de que se trate, ningún partido político o coalición excederá del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género. Cada planilla de candidatos independientes para los ayuntamientos, garantizará la paridad de género en la misma proporción que no excederá del cincuenta por ciento de un mismo género.

Párrafo declarado inválido por sentencia de la SCJN, Acción de Inconstitucionalidad 69/2015 y sus acumuladas 72/2015 y 73/2015 [en la porción normativa "ordinarias"].

# LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

**Artículo 10.** Los partidos políticos y las coaliciones garantizarán la igualdad de género en proporciones de cincuenta por ciento en candidaturas propietarias y suplentes en las elecciones ordinarias y extraordinarias de diputados locales y de ayuntamientos; del mismo modo, dicha igualdad deberán cumplir las planillas de candidatos independientes a los ayuntamientos.

(...)

Artículo 154. El registro de candidatos no procederá cuando:

(...)

II. No se respete la equidad de género en términos del artículo 95 de la Constitución Local; (...)

#### LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 12. Los partidos políticos promoverán los valores cívicos y la cultura democrática entre niñas, niños y adolescentes, y garantizaran la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos.

Cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar paridad y alternancia de género en los términos que establece la Ley Local Electoral, así como con el derecho de igualdad de oportunidades, previstos en las constituciones federal y local en las candidaturas a legisladores locales, independientemente del principio por el cual sean postulados, así como en las de integrantes de los ayuntamientos. (...)

#### **ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2016**

(...)

"no asiste razón a los promoventes, cuando afirman que la omisión de desarrollar expresamente las reglas para hacer efectiva la paridad de género, en su dimensión horizontal, para la postulación de candidaturas, vulnera el principio de igualdad y no discriminación por razón de género, al dejar al arbitrio de los partidos su cumplimiento; pues, como se ha señalado, la Ley Electoral Estatal reconoce el principio de igualdad entre hombres y mujeres, prohíbe la discriminación, entre otras causas, por razón de género, y establece las bases fundamentales para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas para todos los cargos de elección popular -incluidos los correspondientes a los Ayuntamientos-, las cuales se reflejan en reglas de cumplimiento obligatorio no sólo para los partidos políticos, sino también para las autoridades encargadas de verificar su observancia."

(...)

### SDF - JDC - 136/2016

"la auto – organización y autodeterminación de los partidos políticos deben de ser interpretadas de manera armónica con el referido principio de paridad"

De lo anterior resulta ser que los partidos tienen la obligación de garantizar la participación efectiva de ambos géneros, esto mediante la postulación de candidatos, haciendo públicos los criterios que definieron para dicho efecto.

Por otra parte, el Instituto tiene la obligación de garantizar dicha observancia, esto mediante la verificación de que las postulaciones propuestas por los partidos se realicen en cumplimiento al multicitado principio de paridad y de violentarse dicho principio, proceder a rechazar el registro del número de candidaturas que exceden la paridad.

En el caso que nos ocupa, es decir la elección de Presidentes de Comunidad, tales efectos son aplicables tal como lo cita el artículo 12 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala en su primer párrafo. En ese sentido, al haberse percatado el Instituto, del incumplimiento de paridad ya mencionado, se privilegió el derecho de audiencia dando un término razonable para subsanar tal inconsistencia, privilegiando además el derecho de libre auto determinación que tienen los partidos políticos, sin que se haya atendido oportunamente el respectivo requerimiento, por ende lo procedente es tener por no registradas las candidaturas del género que exceden la paridad.

Ahora bien, debido a que la ley local no desarrolla el procedimiento para hacer efectiva la no procedencia de registros por este supuesto, se estima necesario implementar el procedimiento para garantizar el principio de paridad de género, observando lo previsto en las normas jurídicas antes citadas, así como en la jurisprudencia 6/2015 y 16/2015, lo anterior tomando en cuenta lo dispuesto en la ejecutoria del expediente SUP – RAP – 103/2016 y acumulados que señala:

"sin que esta decisión implique que se está relevando a los partidos políticos y a las autoridades electorales de su deber de garantizar la paridad de género, ya que en cada una de las entidades federativas existen disposiciones que establecen las reglas previstas

para materializar la paridad de género y tanto esta Sala Superior como la Suprema Corte de Justicia de la Nación han emitido criterios jurisprudenciales cuya observancia es obligatoria, por lo que los partidos políticos deberán ajustar sus actos a dichas reglas y jurisprudencias y las autoridades electorales locales deberán vigilar su cumplimiento y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas".

Esto aunado a lo señalado en la ejecutoria del expediente SM – JRC – 10/2016 y SM – JDC – 36/2016, ACUMULADOS que señala:

"6.3.2.3. Reglas validas por implementar medidas para hacer efectivo el mandato de paridad de género en su postulación.

6.3.2.3.3. Procedimiento a seguir por el Instituto Electoral Local en caso de que los postulantes no cumplan con las reglas en materia de paridad de género. (...)

Si bien, el Código Local Electoral y la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales prevén un plazo para que los postulantes subsanen las deficiencias en caso de no cumplir con las reglas de paridad, la legislación no contempla como debe actuar el Instituto Electoral Local en caso de que sea necesario negar el registro a las candidaturas que no cumplan con estos requisitos.

Por lo anterior, esta Sala Regional considera que estas reglas constituyen medidas necesarias para hacer efectiva la paridad de género, ya que de la ley no se desprenden las consecuencias específicas en caso de no cumplir con las reglas de género...

...se realizara un sorteo entre las fórmulas de candidaturas que han presentado los partidos políticos para determinar cuáles no registrará el Instituto Electoral Local, hasta satisfacer el requisito de paridad de géneros...
(...)"

Asimismo, se tiene presente lo dictado en la ejecutoria a que se da cumplimiento, que indica:

"de no contar con ese instrumento normativo, el Consejo General deberá establecer y asentar – en la modificación que haga al Acuerdo ITE – CG 161/2016, el mecanismo o criterio objetivo e imparcial a utilizar para determinar las candidaturas del género que exceda la paridad, cuyos registros, en su caso, no subsistirán. Para tales efectos, si así lo estima conveniente, el Consejo General, en plenitud de atribuciones, podrá establecer diversos mecanismos..."

Esto, aunado a las sentencias con claves de identificación SDF – JDC – 443/2015 emitida por la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación y SUP – REC – 280/2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación.

Es así que de lo expuesto y fundado, se procede a establecer que el mecanismo a utilizar para determinar las candidaturas que exceden la paridad, será por SORTEO, el cual se realizara en los siguientes términos:

1. El Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, se encargara de la elaboración de las papeletas que contendrán cada uno de los nombres de las comunidades y a que municipios pertenecen, correspondientes a todas las postulaciones de fórmulas de candidatos de género masculino presentadas por el partido político.

- 2. Se insertaran en una urna las papeletas mencionadas en el punto anterior en presencia de los integrantes del Consejo General que se encuentren presentes en la sesión.
- **3.** Se extraerán de la urna 5 papeletas por el representante del Partido Alianza Ciudadana, que se encuentre presente en la sesión del Consejo General, una papeleta a la vez, a las cuales dará lectura en voz alta.
- **4.** En caso de que el representante del Partido Alianza Ciudadana, se negase a extraer las papeletas de la urna, o no se encuentre presente en la sesión del Consejo General, se solicitara al Secretario Ejecutivo de este Instituto que realice la extracción.
- **5.** Las papeletas que sean extraídas por el Representante del partido Alianza Ciudadana o el Secretario Ejecutivo, son a las que no subsistirá su registro, por ende, las que queden dentro de la urna, serán aquellas que se otorgará su registro.
- **6.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, realizará una certificación del resultado arrojado del sorteo, conservando las papeletas extraídas, la cual se adjuntara al presente Acuerdo.

En lo referente a los puntos anteriores, la insubsistencia del registro será respecto a la fórmula, es decir propietario y suplente.

Por lo que se procederá a sortear de entre las **206** fórmulas postuladas del género masculino que excede, las **5** fórmulas que perderán su registro para ajustar la paridad, y así obtener un resultado de **101** fórmulas de género masculino y **101** fórmulas de género femenino, para contender en **202** comunidades en la elección de Presidentes de Comunidad para el proceso electoral local 2015-2016.

Con base en el mecanismo anteriormente descrito, se procede a realizar dicho sorteo con las fórmulas de candidatos del género masculino, que conforme a las postulaciones presentadas por el Partido Alianza Ciudadana son las que exceden en número de género con relación a las presentadas por el género femenino, siendo las siguientes:

MUNICIPIO	N.	COMUNIDAD	PUESTO	PROPIETARIO/SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO
ACUAMANALA DE	1	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALFREDO	AGUILA	PICHON	HOMBRE
MIGUEL HIDALGO	-	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTO	AGUILA	SANCHEZ	HOMBRE
	2	BELÉN ATZITZIMITITLAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ABEL	CORONA	SALAMANCA	HOMBRE
APETATITLAN DE		BELÉN ATZITZIMITITLAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	PABLO	TAMAYO	MOLINA	HOMBRE
ANTONIO CARVAJAL	3	SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO		HOMBRE		
	3	SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	OMAR BLAS	MUÑOZ	MUÑOZ	HOMBRE
	4	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DANIEL	CERVANTES	ORTEGA	HOMBRE
4 DI 7 4 CO	4	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL	AHUATZI	ROJANO	HOMBRE
APIZACO	PIZACO	SANTA ANITA HUILOAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELIACIM	RIVERA	JUAREZ	HOMBRE
	5	SANTA ANITA HUILOAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE INES	JIMENEZ	HERNANDEZ	HOMBRE
	6	SAN LUÍS APIZAQUITO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN CARLOS	CARMONA	ОСНОА	HOMBRE

		SAN LUÍS APIZAQUITO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE DANTE	CRUZ	LOBATO	HOMBRE
		SANTA MARIA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROMAN	FERNANDEZ	HERNANDEZ	HOMBRE
	7	TEXCALAC SANTA MARIA TEXCALAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	HECTOR	CERVANTES	LOPEZ	HOMBRE
		SAN PEDRO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J. SERAFIN	CALDERON	RIVERA	HOMBRE
ATLANGATEPEC	8	ECATEPEC SAN PEDRO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISABEL	CALDERON	HUERTA	HOMBRE
		SAN JOSE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MARIA	LOAIZA	ROMERO	HOMBRE
	9	PILANCON SAN JOSE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANTONIO	CERVANTES	LUNA	HOMBRE
		PILANCON BARRIO DE SAN						
	10	ANTONIO BARRIO DE SAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	VARELA	LOAIZA	HOMBRE
		ANTONIO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUDELIO	HUERTA	CERON	HOMBRE
	11	BARRIO DE GUADALUPE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELOY	RODRIGUEZ	OLIVARES	HOMBRE
		BARRIO DE GUADALUPE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALVARO	CONTRERAS	RIOS	HOMBRE
	40	CONCEPCIÓN HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RENATO	CERON	LARA	HOMBRE
	12	CONCEPCIÓN HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JESUS	RIVERA	LOPEZ	HOMBRE
		BARRIO DE SANTIAGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE	ROMERO	MARQUEZ	HOMBRE
ATLTZAYANCA	13	BARRIO DE	PRESIDENTE	SUPLENTE	FERMIN	SANCHEZ	DOMINGUEZ	HOMBRE
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		SANTIAGO NEXNOPALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MANUEL	LOPEZ	AGUAYO	HOMBRE
-	14	NEXNOPALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MATEO	AGUAYO	HERNANDEZ	HOMBRE
		NAZARETH	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MOISES	LIMA	GOMEZ	HOMBRE
	15	NAZARETH	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTO	LOPEZ	VENTURA	HOMBRE
		SANTA CRUZ POCITOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILBERTO	FUENTES	MUNGUIA	HOMBRE
	16	SANTA CRUZ POCITOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	DOLORES	FUENTES	PEREZ	HOMBRE
		FELIPE CARRILLO PUERTO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LIDOINE LAURO	LEAL	CUELLAR	HOMBRE
	17	FELIPE CARRILLO PUERTO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JERONIMO	RAMIREZ	LOPEZ	HOMBRE
		BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUILLERMO	RIVERA	GARCIA	HOMBRE
	18	BARRIO DE LA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN	LUNA	ALTAMIRANO	HOMBRE
		CONCEPCION SAN CRISTÓBAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MANUEL JUAN	MONTALVO	HERNANDEZ	HOMBRE
	19	ZACACALCO SAN CRISTÓBAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	NORBERTO	MONTALVO	SANCHEZ	HOMBRE
		ZACACALCO COLONIA	PRESIDENTE	SOFLENIE	NORBERTO	WONTALVO	SANCHEZ	HOMBRE
0.41 51 11 41 5.44	00	FRANCISCO SARABIA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FACUNDO	GARCIA	HERNANDEZ	HOMBRE
CALPULALPAN	20	COLONIA FRANCISCO SARABIA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	TABOADA	GALLARDO	HOMBRE
		SAN MATEO ACTIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCO	CASTRO	PEREZ	HOMBRE
	21	SAN MATEO ACTIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	REMIGIO	ROLDAN	ORTEGA	HOMBRE
		SANTA CRUZ GUADALUPE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAYMUNDO	TONIX	IPATZI	HOMBRE
	22	SANTA CRUZ GUADALUPE	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARMEN	FLORES	FLORES	HOMBRE
CHIAUTEMPAN		COLONIA EL ALTO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS ALFONSO	XOCHITIOTZI	MENESES	HOMBRE
	23	COLONIA EL ALTO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANSELMO	XOCHITIOTZIN	CORTES	HOMBRE
	<i></i>	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROBERTO EDUARDO JAVIER	HERNANDEZ	ACOLTZI	HOMBRE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	24	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	CUATECONTZI	HERNANDEZ	HOMBRE
	25	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILDARDO ISABEL	NAVA	ACOLTZI	HOMBRE

		SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	PEDRO	NAVA	RODRIGUEZ	HOMBRE
		SECCION 2DA.	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE LUIS	COCOLETZI	CUAHUTLE	HOMBRE
	26	SECCION 2DA.	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIX	MALDONADO	FLORES	HOMBRE
	27	SAN LORENZO XALTELULCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ABRAHAM	MONTIEL	CORONA	HOMBRE
	21	SAN LORENZO XALTELULCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIPE	CEREZO	GONZALEZ	HOMBRE
	28	SECCIÓN 1ª COAXOMULCO (BARRIO DE ATENCO)	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OSWALDO	HERNÁNDEZ	VIEYRA	HOMBRE
CUAXOMULCO	26	SECCIÓN 1ª COAXOMULCO (BARRIO DE ATENCO)	PRESIDENTE	SUPLENTE	MANUEL	RAMIREZ	MUNGUIA	HOMBRE
	29	SECCIÓN 2 DA COAXOMULCO (TECUICUILCO)	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANDRES	BADILLO	MONTIEL	HOMBRE
	23	SECCIÓN 2 DA COAXOMULCO (TECUICUILCO)	PRESIDENTE	SUPLENTE	DANIEL	PEREZ	HERNANDEZ	HOMBRE
	00	COLONIA MAZATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUIS	CAMACHO	TORIZ	HOMBRE
EL CARMEN	30	COLONIA MAZATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN CARLOS	BALLADARES	ABURTO	HOMBRE
TEQUEXQUITLA		COLONIA LA SOLEDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUILLERMO	PEREZ	VALADEZ	HOMBRE
	31	COLONIA LA SOLEDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	CESAR	CANTERO	HERNANDEZ	HOMBRE
		COLONIA CHAPULTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE LUIS	LEON	HERNANDEZ	HOMBRE
	32	COLONIA CHAPULTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	RAMON	LOPEZ	MORALES	HOMBRE
	22	FRANCISCO I. MADERO TECOPILCO EL VALLE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	SEBASTIAN	ROMERO	HOMBRE
	33	FRANCISCO I. MADERO TECOPILCO EL VALLE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANGEL	CARVANTES	MELO	HOMBRE
	34	BENITO JUÁREZ	PRESIDENTE	PROPIETARIO	REYNALDO DEMETRIO	BASILIO	VARELA	HOMBRE
	34	BENITO JUÁREZ	PRESIDENTE	SUPLENTE	VALENTIN	SANCHEZ	ROMERO	HOMBRE
		BARRIO LA PRECIOSA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE FAUSTO	NICANOR	SALDAÑA	HOMBRE
	35	BARRIO LA PRECIOSA	PRESIDENTE	SUPLENTE	RAUL	MARTINEZ	ALTAMIRANO	HOMBRE
HUAMANTLA	20	COLONIA EMILIANO ZAPATA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIO CESAR	JARA	LIRA	HOMBRE
	36	COLONIA EMILIANO ZAPATA	PRESIDENTE	SUPLENTE	GILBERTO	GONZALEZ	BAUTISTA	HOMBRE
		COLONIA CUAUHTÈMOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAUL	ZOMPANTZI	SANCHEZ	HOMBRE
	37	COLONIA CUAUHTÈMOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	RODRIGO	ROMERO	LOMAN	HOMBRE
		BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EDGAR	ROMERO	RODRÍGUEZ	HOMBRE
	38	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	PRESIDENTE	SUPLENTE	RODRIGO	DECTOR	GAZCA	HOMBRE
		IGNACIO ZARAGOZA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE AURELIANO	VELAZQUEZ	MARTINEZ	HOMBRE
	39	IGNACIO ZARAGOZA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE CARLOS	GONZALEZ	BAUTISTA	HOMBRE
		RANCHERÍA LOS PILARES	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL	RAMIREZ	ALTAMIRANO	HOMBRE
	40	RANCHERÍA LOS PILARES	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJO CAMILO	MORENO	LEON	HOMBRE
		SAN SIMEÓN XIPETZINGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBINO	MORALES	PEREZ	HOMBRE
	41	SAN SIMEÓN XIPETZINGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
HUEYOTLIPAN		SANTA MARÍA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE	RAMOS	RODRIGUEZ	HOMBRE
	42	SANTA MARÍA	PRESIDENTE	SUPLENTE	VIRGILIO CARLOS	VALENCIA	RODRIGUEZ	HOMBRE
		IXCOTLA	· · · <b>-</b>	1		I		

		SAN LORENZO TECHALOTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTIN	PEREZ	PEREZ	HOMBRE
	43	SAN LORENZO TECHALOTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LUIS	SANCHEZ	FARFAN	HOMBRE
	44	IGNACIO ZARAGOZA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VALENTINO	PEREZ	LOPEZ	HOMBRE
	44	IGNACIO ZARAGOZA	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIPE	CASTAÑEDA	PEREZ	HOMBRE
	45	LA TRINIDAD TENEXYECAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANIANO	MUÑOZ	SANCHEZ	HOMBRE
		LA TRINIDAD TENEXYECAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	CESAR ANDRES	PEREZ	VASQUEZ	HOMBRE
	46	SAN GABRIEL POPOCATLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GERMAN	SALAS	HERNANDEZ	HOMBRE
	46	SAN GABRIEL POPOCATLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANDRES	CABRERA	HERNANDEZ	HOMBRE
	47	RANCHERÍA LA SOLEDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE ALFONSO	MUÑOZ	SAAVEDRA	HOMBRE
IXTACUIXTLA DE MARIANO	41	RANCHERÍA LA SOLEDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIPE	ASTORGA	ISLAS	HOMBRE
MATAMOROS	48	SAN ANTONIO TIZOSTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PASCUAL	HERRERA	TECONA	HOMBRE
	40	SAN ANTONIO TIZOSTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	FERNANDO	PAPACETZI	CHECA	HOMBRE
	49	SAN MIGUEL LA PRESA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RUBEN	PULIDO	PEREZ	HOMBRE
	49	SAN MIGUEL LA PRESA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ENRIQUE	VARELA	LIRA	HOMBRE
	50	SANTA INÉS TECUEXCOMAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE HUMBERTO	HERRERA	VALENCIA	HOMBRE
	30	SANTA INÉS TECUEXCOMAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCIAL	DE LA ROSA	SEGUNDO	HOMBRE
NANACAMILPA DE	51	TEPUENTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICTOR ALFREDO	ACOSTA	TERREROS	HOMBRE
MARIANO ARISTA		TEPUENTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	AMADO	LARA	ZAYAS	HOMBRE
	52	SAN MIGUEL ANALCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEONIDES	RAMOS	MORALES	HOMBRE
	02	SAN MIGUEL ANALCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIANO	VARGAS	SOLARES	HOMBRE
NATIVITAS	53	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BENJAMIN	GARCIA	PISCIL	HOMBRE
10/11/11/10	- 00	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MOISES	PAREDES	RAMIREZ	HOMBRE
	54	SAN JOSÉ ATOYATENCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL	RODRIGUEZ	CORONA	HOMBRE
	0.	SAN JOSÉ ATOYATENCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CRUZ	RAMOS	PAREDES	HOMBRE
	55	SAN JORGE TEZOQUIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	QUIRINO	MENESES	BARBA	HOMBRE
	33	SAN JORGE TEZOQUIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LUIS	MUNIVE	LOPEZ	HOMBRE
PANOTLA	56	SANTA CRUZ TECHACHALCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GABRIEL	RODRIGUEZ	SANCHEZ	HOMBRE
PANOTEA	50	SANTA CRUZ TECHACHALCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	DOMINGO	LOPEZ	SANCHEZ	HOMBRE
	57	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGEL	RAMIREZ	ZEMPOALTECA	HOMBRE
	37	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	PABLO	MINOR	RAMIREZ	HOMBRE
PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	58	PANZACOLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADOLFO	GALINDO	LOPEZ	HOMBRE
AICOHTTCATE		PANZACOLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	PEDRO	FLORES	BERRUECOS	HOMBRE
	59	BARRIO DE SANTIAGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE BARTOLOME	TEPATLAN	POZO	HOMBRE
		BARRIO DE SANTIAGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAVIER	TLAPAYA	CORONA	HOMBRE
	60	BARRIO DE SAN MIGUEL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARCO ANTONIO	GONZALEZ	ALCANTARILLA	HOMBRE
SAN PABLO DEL		BARRIO DE SAN MIGUEL	PRESIDENTE	SUPLENTE	LAZARO SERGIO	SALAS	CALVARIO	HOMBRE
MONTE	61	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MELITON MANUEL	JARILLAS	GONZALEZ	HOMBRE
	01	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELO	ORGANILLO	GASPARIANO	HOMBRE
	00	BARRIO DE LA SANTISIMA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE	TLALPA	TEPECH	HOMBRE
	62	BARRIO DE LA SANTISIMA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ISABEL	ROMERO	GARACHE	HOMBRE

		BARRIO DE JESÚS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AMADO HELIODORO	LOAIZA	ROMERO	HOMBRE
	63	BARRIO DE JESÚS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROBERTO CARLOS	LOAIZA	MENDEZ	HOMBRE
SANCTORUM DE LAZARO	64	LA PROVIDENCIA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANSELMO	RICO	NAJERA	HOMBRE
CARDENAS		LA PROVIDENCIA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISAIAS	MARQUEZ	AVILA	HOMBRE
SANTA CATARINA	65	BARRIO DE TLAPAYATLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HUMBERTO YSIDORO	xx	DILLARZA	HOMBRE
AYOMETLA	00	BARRIO DE TLAPAYATLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE DE JESUS	PEDRERO	DIYARZA	HOMBRE
SANTA CRUZ		SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAUL	PEREZ	PEREZ	HOMBRE
QUILEHTLA	66	SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MARTIN	PEREZ	PEREZ	HOMBRE
	07	SAN LUCAS TLACOCHCALCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRO	CRUZ	HERNANDEZ	HOMBRE
SANTA CRUZ	67	SAN LUCAS TLACOCHCALCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GREGORIO	HERNANDEZ	VAZQUEZ	HOMBRE
TLAXCALA		SAN MIGUEL CONTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GENARO	ROLDAN	PEDROZA	HOMBRE
	68	SAN MIGUEL CONTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCOS	ALVARADO	TELLEZ	HOMBRE
		ACXOTLA DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTIN	GUTIERREZ	MENDIETA	HOMBRE
	69	ACXOTLA DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABEL	TEXIS	SALAZAR	HOMBRE
		CUAXINCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO	MORALES	SANCHEZ	HOMBRE
	70	CUAXINCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CLEMENTE NICOLAS	MORALES	SANCHEZ	HOMBRE
TEOLOCHOLCO	74	EL CARMEN AZTAMA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OMAR	PAVON	MENDEZ	HOMBRE
TEPEYANCO	71	EL CARMEN AZTAMA	PRESIDENTE	SUPLENTE	SANDRO	HERNANDEZ	MARTINEZ	HOMBRE
	72	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS	SANCHEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
	12	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO	PRESIDENTE	SUPLENTE	DELFINO	AGUILA	CHEZ RODRIGUEZ HO ILA AGUILA HO IERO HERNANDEZ HO ORAL RODRIGUEZ HO	HOMBRE
	73	SAN COSME ATLAMAXAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CAYETANO	ROMERO	HERNANDEZ	HOMBRE
TEDEVANCO	73	SAN COSME ATLAMAXAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS	CAPORAL	RODRIGUEZ	HOMBRE
TEPETANCO	74	SANTIAGO TLACOCHCALCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIO RENE	SANDOVAL	CUATEPOTZO	HOMBRE
	74	SANTIAGO TLACOCHCALCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	SINUE	JUAREZ	TEOYOTL	HOMBRE
TERRENATE	75	VILLAREAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUIS	RODRIGUEZ	ALVARADO	HOMBRE
TERRETATE	73	VILLAREAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERICK	RODRIGUEZ	GARCIA	HOMBRE
	76	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MANUEL DE JESUS	CARMONA	VIRUEL	HOMBRE
TETLA DE LA		SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE FRANCISCO	VAZQUEZ	HERNANDEZ	HOMBRE
SOLIDARIDAD	77	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROBERTO	GARCIA	RAMIREZ	HOMBRE
	,,	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFONSO	GARCIA	GARCIA	HOMBRE
	70	SAN GABRIEL CUAUHTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IVAN	XOCHIPA	SANCHEZ	HOMBRE
	78	SAN GABRIEL CUAUHTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIO	HERNANDEZ	SOSA	HOMBRE
	70	SAN HIPÓLITO CHIMALPA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISIDRO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
	79	SAN HIPÓLITO CHIMALPA	PRESIDENTE	SUPLENTE	HECTOR	LOPEZ	RAMIREZ	HOMBRE
TLAVCALA	90	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IVAN	ROMERO	HERNANDEZ	HOMBRE
TLAXCALA	80	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROBERTO	MORA	AMADOR	HOMBRE
	04	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILBERTO JOSE	VARGAS	OLIVER	HOMBRE
	81	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JONATHAN	SANCHEZ	FLORES	HOMBRE
		SANTA MARIA IXTULCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GERARDO	CAHUANTZI	GONZALEZ	HOMBRE
	82	SANTA MARIA IXTULCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAVIER	NAVA	CERVANTES	HOMBRE

	00	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALFONSO	ARMENTA	HERNANDEZ	HOMBRE
	83	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURICIO	AGUIRRE	ARMENTA	HOMBRE
SALOSTOC   COL MAXIMO   PRESIDENTE   SUPLENTE   MAURICIO   NAUGOTOCA   COL FORMANA   PRESIDENTE   SUPLENTE   AGUSTION   AGUSTION	FLORES	GONZALEZ	HOMBRE					
	84		PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE PABLO	MOTA	CALDERON	HOMBRE
TLAXCO	05		PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAIME	GARCIA	AVILA	HOMBRE
	85	EL ROSARIO	PRESIDENTE	SUPLENTE	RICARDO	CORTES	OLVERA	HOMBRE
	86		PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAIME	RODRIGUEZ	LECUONA	HOMBRE
		MESAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	AGUSTIN	MUÑOZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
	87	TEPEYAHUALCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO		MUÑOZ	BAEZ	HOMBRE
	•		PRESIDENTE	SUPLENTE		BONILLA	CARMONA	HOMBRE
	00		PRESIDENTE	PROPIETARIO	IRVING	TLAPALE	TLAPALE	HOMBRE
	00		PRESIDENTE	SUPLENTE	GERARDO	AGUILA	AGUILAR	HOMBRE
TOTOL AC	80	TEOTLALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EMMANUEL	MORALES	GUZMAN	HOMBRE
TOTOLAC	09		PRESIDENTE	SUPLENTE	KAREL	MENDIOLA	PEREZ	HOMBRE
	90	QUIAHUIXTLAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEONARDO	GIRON	VILLALVA	HOMBRE
	90		PRESIDENTE	SUPLENTE	FAUSTO	AGUILA	TLACHI	HOMBRE
	01		PRESIDENTE	PROPIETARIO	JERONIMO	RUIZ	GUARNEROS	HOMBRE
	91		PRESIDENTE	SUPLENTE		PEREZ	GUARNEROS	HOMBRE
TZOMPANTEPEC	00		PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISTOFER	HERNANDEZ	VAZQUEZ	HOMBRE
	92		PRESIDENTE	SUPLENTE	MOISES	SERRANO	LOPEZ	HOMBRE
	00		PRESIDENTE	PROPIETARIO		FLORES	MORA	HOMBRE
	93		PRESIDENTE	SUPLENTE	MARTIN	CARDENAS	ANGELES	HOMBRE
	94	VENUSTIANO	PRESIDENTE	PROPIETARIO		SANCHEZ	GARCIA	HOMBRE
XALOZTOC	54	VENUSTIANO CARRANZA	PRESIDENTE	SUPLENTE		VAZQUEZ	LOPEZ	HOMBRE
	95	XALOZŢOC 2A.	PRESIDENTE	PROPIETARIO		GUTIERREZ	BAEZ	HOMBRE
		XALOZTOC 2A.	PRESIDENTE	SUPLENTE	JESUS	LIMA	SANCHEZ	HOMBRE
	96	ACUICUIZTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO		SORIA	PEREZ	HOMBRE
XALTOCAN			PRESIDENTE	SUPLENTE		VAZQUEZ	SORIA	HOMBRE
	07		PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE	PEREZ	GARCIA	HOMBRE
	97		PRESIDENTE	SUPLENTE		TENORIO	REYES	HOMBRE
	00		PRESIDENTE	PROPIETARIO	MANUEL	CALDERON	OJEDA	HOMBRE
	98		PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN LUIS	AGUILAR	GONZALEZ	HOMBRE
	00		PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIO	LIRA	LOPEZ	HOMBRE
YAUHQUEMEHCAN	99	BARRIO DE	PRESIDENTE	SUPLENTE	DIEGO	RIVERA	AVELINO	HOMBRE
	400	SANTA MARIA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO	CARMONA	MENDEZ	HOMBRE
	100	SANTA MARIA	PRESIDENTE	SUPLENTE	OGILVER	PAREDES	PEREZ	HOMBRE
	101	SANTA URSULA ZIMATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEONARDO	HERNANDEZ	LOPEZ	HOMBRE

		SANTA URSULA ZIMATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOAN	MONZON	HERNANDEZ	HOMBRE
	102	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	DIAZ	DIAZ	HOMBRE
	102	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES	PRESIDENTE	SUPLENTE	IGNACIO	ORTIZ	PEREZ	HOMBRE
	103	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RICARDO	JARAMILLO	HERNANDEZ	HOMBRE
ZACATELCO	103	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE FRANCISCO TRINIDAD	TECANTE	CALDERON	HOMBRE
	104	2A. SECCIÓN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JACINTO	PORTILLO	ROJAS	HOMBRE
	104	2A. SECCIÓN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUSTINO	HUERTA	HERNANDEZ	HOMBRE
	105	BARRIO DE EXQUITLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MARGARITO GILBERTO	TIZATL	GUERRA	HOMBRE
		BARRIO DE EXQUITLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANASTASIO	ROJAS	GARCIA	HOMBRE
ZITTLALTEPEC DE TRINIDAD	106	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE	MORALES	ROMERO	HOMBRE
SANCHEZ SANTOS	106	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ADRIAN	FUENTES	MONTES	HOMBRE

Una vez realizado el sorteo en el transcurso de la presente sesión, y en virtud de que el representante suplente del Partido Alianza Ciudadana ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones se desistió para extraer las papeletas de la urna, por lo que el Secretario Ejecutivo al sustraer las papeletas una a una hasta dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género en su dimensión horizontal, se obtuvo el siguiente:

# LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS DEL GÉNERO MASCULINO CUYO REGISTRO SE DEJA INSUBSISTENTE

N°	MUNICIPIO	COMUNIDAD	CARGO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
	ATLTZAYANCA	FELIPE CARRILLO PUERTO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LIDOINE LAURO	LEAL	CUELLAR
1	ATLTZAYANCA	FELIPE CARRILLO PUERTO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JERÓNIMO	RAMÍREZ	LÓPEZ
2	SANTA CRUZ TLAXCALA	SAN MIGUEL CONTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GENARO	ROLDAN	PEDROZA
	SANTA CRUZ TLAXCALA	SAN MIGUEL CONTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCOS	ALVARADO	TÉLLEZ
3	TEOLOCHOLCO	SECCION 1ª. TECAHUALAYO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ
	TEOLOCHOLCO	SECCION 1ª. TECAHUALAYO	PRESIDENTE	SUPLENTE	DELFINO	AGUILA	AGUILA
4	XALOZTOC	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELEAZAR ALONSO	SANCHEZ	GARCIA
4	XALOZTOC	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL	VAZQUEZ	LOPEZ
5	XALTOCAN	SAN JOSE TEXOPA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE	PEREZ	GARCIA
5	XALTOCAN	SAN JOSE TEXOPA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTO ALEJANDRO	TENORIO	REYES

V. Sentido del Acuerdo. Para dar cumplimiento a la sentencia identificada con la clave SDF-JDC-171/2016, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad

de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 232, numeral 4 y 5, 235 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; 10 y 154, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, procede dejar insubsistentes cinco fórmulas de candidatos del género masculino que exceden la paridad de género, postuladas por el Partido Alianza Ciudadana, para contender en la elección de Presidentes de Comunidad en el proceso electoral ordinario 2015 – 2016, en cumplimiento del principio constitucional de paridad de género y a la sentencia mencionada con antelación, a través del mecanismo que determinó el Consejo General de este Instituto, atendiendo los mandatos de certeza, legalidad y proporcionalidad, así como lo establecido en las sentencias identificadas con las claves SDF-JDC-443/2015 y SUP-REC-208/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De conformidad con el estudio y análisis realizado de las fórmulas de candidatos mencionadas, se llega al convencimiento pleno de que se cumple con lo establecido por los artículos 95, párrafo décimo sexto de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los diversos 10, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 12 y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, en apoyo del criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 6/2015, cuyo rubro es: "PARIDAD DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES".

El Consejo General previa revisión y análisis, llega a la conclusión de que el Partido Alianza Ciudadana cumple con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal y las fórmulas de candidatos postulados se encuentran debidamente integradas con personas del mismo género, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, párrafo dieciséis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 12 y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Ahora bien, la totalidad de las candidaturas del Partido Alianza Ciudadana se mencionan a continuación:

# LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE VAN A CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD.

MUNICIPIO	N°	COMUNIDAD	PUESTO	PROPIETARIO/SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO
ACUAMANALA DE	1	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALFREDO	AGUILA	PICHON	HOMBRE
MIGUEL HIDALGO	2	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTO	AGUILA	SANCHEZ	HOMBRE
	3	TLATEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GABRIELA	RIVERA	ELIZALDE	MUJER
APETATITLAN DE	4	TLATEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ENEDINA	VAZQUEZ	HERNANDEZ	MUJER
ANTONIO CARVAJAL	5	BARRIO DE TECOLOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROSA	CAMACHO	CABRERA	MUJER
	6	BARRIO DE TECOLOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUZ MARIA DALILA	JIMENEZ	BERRUECOS	MUJER

	7	BELÉN ATZITZIMITITLAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ABEL	CORONA	SALAMANCA	HOMBRE
	8	BELÉN ATZITZIMITITLAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	PABLO	TAMAYO	MOLINA	HOMBRE
	9	SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAYMUNDO	MORENO	HIDALGO	HOMBRE
	10	SAN MATÍAS TEPETOMATITLAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	OMAR BLAS	MUÑOZ	MUÑOZ	HOMBRE
	11	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DANIEL	CERVANTES	ORTEGA	HOMBRE
	12	COLONIA SAN ISIDRO APIZAQUITO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL	AHUATZI	ROJANO	HOMBRE
	13	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA BARBARA GUADALUPE	CARO	TERREROS	MUJER
	14	COLONIA CERRITO DE GUADALUPE	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DE LOS ANGELES	ROMERO	FLORES	MUJER
	15	SANTA ANITA HUILOAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELIACIM	RIVERA	JUAREZ	HOMBRE
	16	SANTA ANITA HUILOAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE INES	JIMENEZ	HERNANDEZ	HOMBRE
APIZACO	17	SAN LUÍS APIZAQUITO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN CARLOS	CARMONA	OCHOA	HOMBRE
	18	SAN LUÍS APIZAQUITO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE DANTE	CRUZ	LOBATO	HOMBRE
	19	SANTA MARIA TEXCALAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROMAN	FERNANDEZ	HERNANDEZ	HOMBRE
	20	SANTA MARIA TEXCALAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	HECTOR	CERVANTES	LOPEZ	HOMBRE
	21	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ESTER	TAVERA	DE ALVA	MUJER
	22	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA. DEL REFUGIO AIDA	SANCHEZ	SANCHEZ	MUJER
	23	GUADALUPE TEXCALAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GEORGINA	TLAPALAMATL	ROMERO	MUJER
	24	GUADALUPE TEXCALAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAXIMINA NEHIRA	VELAZQUEZ	HERNANDEZ	MUJER
47,44,047,555	25	SAN PEDRO ECATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J. SERAFIN	CALDERON	RIVERA	HOMBRE
ATLANGATEPEC -	26	SAN PEDRO ECATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISABEL	CALDERON	HUERTA	HOMBRE
	27	SAN ANTONIO TECOPILCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELIA	SANCHEZ	LOPEZ	MUJER
	28	SAN ANTONIO TECOPILCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JULIA	MORENO	LEAL	MUJER
	29	SAN JOSE PILANCON	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MARIA	LOAIZA	ROMERO	HOMBRE
	30	SAN JOSE PILANCON	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANTONIO	CERVANTES	LUNA	HOMBRE
	31	BARRIO DE SAN ANTONIO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	VARELA	LOAIZA	HOMBRE
	32	BARRIO DE SAN ANTONIO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUDELIO	HUERTA	CERON	HOMBRE
	33	BARRIO DE GUADALUPE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELOY	RODRIGUEZ	OLIVARES	HOMBRE
	34	BARRIO DE GUADALUPE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALVARO	CONTRERAS	RIOS	HOMBRE
ATLTZAYANCA	35	CONCEPCIÓN HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RENATO	CERON	LARA	HOMBRE
	36	CONCEPCIÓN HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JESUS	RIVERA	LOPEZ	HOMBRE
	37	SAN JUAN OCOTITLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUANA	LEAL	PARADA	MUJER
	38	SAN JUAN OCOTITLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	EVA	RAMOS	TORRES	MUJER
	39	BARRIO DE SANTIAGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE	ROMERO	MARQUEZ	HOMBRE
	40	BARRIO DE SANTIAGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FERMIN	SANCHEZ	DOMINGUEZ	HOMBRE
	41	LÁZARO CÁRDENAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DE LOS REMEDIOS	PEREZ	PARADA	MUJER
	42	LÁZARO CÁRDENAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA FABIOLA	NIEVES	RANGEL	MUJER
	43	SANTA MARÍA LAS CUEVAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISTINA	FUENTES	ROJAS	MUJER

	44	SANTA MARÍA LAS CUEVAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA TEODORA	LUNA	HERNANDEZ	MUJER
	45	RANCHERIA POCITOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGELES	MORALES	SANCHEZ	MUJER
	46	RANCHERIA POCITOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELVIRA	FUENTES	AGUILAR	MUJER
	47	MESA REDONDA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NALLELY	LARA	LIMA	MUJER
	48	MESA REDONDA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LETICIA	VAZQUEZ	PEÑA	MUJER
	49	SAN JOSÉ BUENAVISTA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ABIGAIL GUADALUPE	RODRIGUEZ	ORDAZ	MUJER
	50	SAN JOSÉ BUENAVISTA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL ROSARIO	RODRIGUEZ	GOMEZ	MUJER
	51	NEXNOPALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MANUEL	LOPEZ	AGUAYO	HOMBRE
	52	NEXNOPALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MATEO	AGUAYO	HERNANDEZ	HOMBRE
	53	XALTITLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA GUADALUPE	GRACIANO	CORTEZ	MUJER
	54	XALTITLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA CIRIA JUANA	AGUAYO	GOMEZ	MUJER
	55	LOMAS DE JONGUITO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. FEDERICA	LEON	HERNANDEZ	MUJER
	56	LOMAS DE JONGUITO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARACELI	PEREZ	AMADOR	MUJER
	57	NAZARETH	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MOISES	LIMA	GOMEZ	HOMBRE
<u>L</u>	58	NAZARETH	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTO	LOPEZ	VENTURA	HOMBRE
<u> </u>	59	SANTA CRUZ POCITOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILBERTO	FUENTES	MUNGUIA	HOMBRE
	60	SANTA CRUZ POCITOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	DOLORES	FUENTES	PEREZ	HOMBRE
	61	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUILLERMO	RIVERA	GARCIA	HOMBRE
	62	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN MANUEL	LUNA	ALTAMIRANO	HOMBRE
_	63	LA GARITA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARLEN	FERNANDEZ	GOMEZ	MUJER
	64	LA GARITA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JULIA	GOMEZ	HERNANDEZ	MUJER
	65	SAN CRISTÓBAL ZACACALCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN	MONTALVO	HERNANDEZ	HOMBRE
	66	SAN CRISTOBAL ZACACALCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	NORBERTO	MONTALVO	SANCHEZ	HOMBRE
	67	COLONIA EL MIRADOR COLONIA EL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IRASEMA	HERRERA	BASTIDA	MUJER
	68	MIRADOR	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAZMIN	DELGADILLO	HERNANDEZ	MUJER
	69	COLONIA FRANCISCO SARABIA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FACUNDO	GARCIA	HERNANDEZ	HOMBRE
CALPULALPAN	70	COLONIA FRANCISCO SARABIA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	TABOADA	GALLARDO	HOMBRE
	71	COLONIA ALFONSO ESPEJEL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ELENA	FERNANDEZ	ELIZALDE	MUJER
	72	COLONIA ALFONSO ESPEJEL	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIELA	ACOSTA	SANCHEZ	MUJER
	73	SAN MATEO ACTIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCO	CASTRO	PEREZ	HOMBRE
	74	SAN MATEO ACTIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	REMIGIO	ROLDAN	ORTEGA	HOMBRE
	75	SANTA CRUZ GUADALUPE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAYMUNDO	TONIX	IPATZI	HOMBRE
	76	SANTA CRUZ GUADALUPE	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARMEN	FLORES	FLORES	HOMBRE
	77	COLONIA EL ALTO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS ALFONSO	XOCHITIOTZI	MENESES	HOMBRE
	78	COLONIA EL ALTO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANSELMO ROBERTO	XOCHITIOTZIN	CORTES	HOMBRE
CHIAUTEMPAN	79	COLONIA INDUSTRIAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISABEL	LOPEZ	MUÑOZ	MUJER
	80	COLONIA INDUSTRIAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	EDNA PENELOPE	JIMENEZ	CORONA	MUJER
	81	BARRIO DE TEXCACOAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL ROCIO	ZECUA	ZAMORA	MUJER
	82	BARRIO DE TEXCACOAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA GUADALUPE	XOCHIPA	MORALES	MUJER
Γ	83	XAXALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MONICA	ZEMPOALTECATL	MENESES	MUJER
	84	XAXALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN	IPATZI	BENITEZ	MUJER

	85	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EDUARDO JAVIER	HERNANDEZ	ACOLTZI	HOMBRE
	86	SECCIÓN 1ERA. SAN BERNARDINO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	CUATECONTZI	HERNANDEZ	HOMBRE
	87	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILDARDO ISABEL	NAVA	ACOLTZI	HOMBRE
	88	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	PEDRO	NAVA	RODRIGUEZ	HOMBRE
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	89	SECCIÓN 8ª STA. MARÍA AQUIAHUAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. DEL ROSARIO	BAUTISTA	TLAPAPAL	MUJER
CONWATZI	90	SECCIÓN 8ª STA. MARÍA AQUIAHUAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	FIDELIA	TLAPAPAL	BAUTISTA	MUJER
	91	SECCIÓN 9ª COLHUACA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JANNET	FLORES	NETZAHUAL	MUJER
	92	SECCIÓN 9ª COLHUACA	PRESIDENTE	SUPLENTE	KARINA	NETZAHUAL	SALDAÑA	MUJER
	93	SECCION 2DA.	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE LUIS	COCOLETZI	CUAHUTLE	HOMBRE
	94	SECCION 2DA.	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIX	MALDONADO	FLORES	HOMBRE
	95	SECCIÒN SEPTIMA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NICOLASA	XOCHITIOTZIN	SANCHEZ	MUJER
	96	SECCIÒN SEPTIMA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELENA	CUAMATZI	XOCHITIOTZI	MUJER
	97	ZACAMOLPA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIEL	MACHORRO	SERRANO	MUJER
	98	ZACAMOLPA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LAURA	CERVANTES	HERNANDEZ	MUJER
	99	SAN LORENZO XALTELULCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ABRAHAM	MONTIEL	CORONA	HOMBRE
	100	SAN LORENZO XALTELULCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIPE	CEREZO	GONZALEZ	HOMBRE
	101	SAN MIGUEL BUENAVISTA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	TERESA	CORONA	GONZALEZ	MUJER
	102	SAN MIGUEL BUENAVISTA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERIKA	CERVANTES	VELAZQUEZ	MUJER
CUAXOMULCO	103	SECCIÓN 1ª COAXOMULCO (BARRIO DE ATENCO)	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OSWALDO	HERNÁNDEZ	VIEYRA	HOMBRE
	104	SECCIÓN 1ª COAXOMULCO (BARRIO DE ATENCO)	PRESIDENTE	SUPLENTE	MANUEL	RAMIREZ	MUNGUIA	HOMBRE
	105	SECCIÓN 2 DA COAXOMULCO (TECUICUILCO)	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANDRES	BADILLO	MONTIEL	HOMBRE
	106	SECCIÓN 2 DA COAXOMULCO (TECUICUILCO)	PRESIDENTE	SUPLENTE	DANIEL	PEREZ	HERNANDEZ	HOMBRE
	107	COLONIA MAZATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUIS	САМАСНО	TORIZ	HOMBRE
	108	COLONIA MAZATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN CARLOS	BALLADARES	ABURTO	HOMBRE
	109	COLONIA LA SOLEDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUILLERMO	PEREZ	VALADEZ	HOMBRE
EL CARMEN	110	COLONIA LA SOLEDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	CESAR	CANTERO	HERNANDEZ	HOMBRE
TEQUEXQUITLA	111	VICENTE GUERRERO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL ROCIO	VALENCIA	DE JESUS	MUJER
	112	VICENTE GUERRERO	PRESIDENTE	SUPLENTE	LEOBARDA	DE JESUS	CORTES	MUJER
	113	BARRIO DE GUADALUPE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BACILIA	MARQUEZ	ALCANTAR	MUJER
	114	BARRIO DE GUADALUPE	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARICELA	CASTILLO	ESPINOZA	MUJER
	115	SANTA MARÍA YANCUITLALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SARA	FLORES	BAEZ	MUJER
	116	SANTA MARÍA YANCUITLALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARY JOSE	SANCHEZ	RUIZ	MUJER
	117	LÁZARO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUANA	MARTINEZ	MORENO	MUJER
HUAMANTLA	118	CÁRDENAS LÁZARO CÁRDENAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	EVELIA	BERNARDINO	GARCIA	MUJER
	119	CÁRDENAS  NUEVO BARRIO FRANCISCO VILLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	TERESA	GOMEZ	MONTES	MUJER
	120	NUEVO BARRIO FRANCISCO VILLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA SUSANA	JIMENEZ	MUÑOZ	MUJER

	121	COLONIA CHAPULTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE LUIS	LEON	HERNANDEZ	HOMBRE
	122	COLONIA CHAPULTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	RAMON	LOPEZ	MORALES	HOMBRE
	123	COLONIA MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LETICIA	FLORES	HERNANDEZ	MUJER
	124	COLONIA MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA SILVIA ZITA	PEREZ	VAZQUEZ	MUJER
	125	BARRIO DE SAN LUCAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BERTHA	SANCHEZ	ROBLERO	MUJER
	126	BARRIO DE SAN LUCAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	YOLANDA ABIGAIL	ROMERO	SANCHEZ	MUJER
	127	BARRIO SAN FRANCISCO YANCUITLALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PATRICIA	FLORES	PEREZ	MUJER
	128	BARRIO SAN FRANCISCO YANCUITLALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	NANCY	ZAMORA	ANGOA	MUJER
	129	RANCHERÍA DE JESÚS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELODIA	LEON	NIETO	MUJER
	130	RANCHERÍA DE JESÚS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIRIAM	RODRIGUEZ	LEON	MUJER
	131	SAN JOSÉ XICOHTÉNCATL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA JUANA DELFINA	LOPEZ	MAXIMO	MUJER
	132	SAN JOSÉ XICOHTÉNCATL	PRESIDENTE	SUPLENTE	OLGA	AGUAYO	TRINIDAD	MUJER
	133	FRANCISCO I. MADERO TECOPILCO EL VALLE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	SEBASTIAN	ROMERO	HOMBRE
	134	FRANCISCO I. MADERO TECOPILCO EL VALLE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANGEL	CARVANTES	MELO	HOMBRE
	135	BENITO JUÁREZ	PRESIDENTE	PROPIETARIO	REYNALDO DEMETRIO	BASILIO	VARELA	HOMBRE
	136	BENITO JUÁREZ	PRESIDENTE	SUPLENTE	VALENTIN	SANCHEZ	ROMERO	HOMBRE
_	137	BARRIO LA PRECIOSA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE FAUSTO	NICANOR	SALDAÑA	HOMBRE
_	138	BARRIO LA PRECIOSA	PRESIDENTE	SUPLENTE	RAUL	MARTINEZ	ALTAMIRANO	HOMBRE
	139	COLONIA EMILIANO ZAPATA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIO CESAR	JARA	LIRA	HOMBRE
	140	COLONIA EMILIANO ZAPATA	PRESIDENTE	SUPLENTE	GILBERTO	GONZALEZ	BAUTISTA	HOMBRE
	141	COLONIA CUAUHTÈMOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAUL	ZOMPANTZI	SANCHEZ	HOMBRE
	142	COLONIA CUAUHTÈMOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	RODRIGO	ROMERO	LOMAN	HOMBRE
	143	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EDGAR	ROMERO	RODRÍGUEZ	HOMBRE
	144	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	PRESIDENTE	SUPLENTE	RODRIGO	DECTOR	GAZCA	HOMBRE
-	145	IGNACIO ZARAGOZA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE AURELIANO	VELAZQUEZ	MARTINEZ	HOMBRE
•	146	IGNACIO ZARAGOZA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE CARLOS	GONZALEZ	BAUTISTA	HOMBRE
-	147	RANCHERÍA LOS PILARES	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL	RAMIREZ	ALTAMIRANO	HOMBRE
-	148	RANCHERÍA LOS PILARES	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJO CAMILO	MORENO	LEON	HOMBRE
-	149	N.C.P. JOSÉ MARÍA MORELOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUISA	HUERTA	VAZQUEZ	MUJER
-	150	N.C.P. JOSÉ MARÍA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUSTINA	ESTEBAN	FLORENTINO	MUJER
	151	SAN SIMEÓN XIPETZINGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBINO	MORALES	PEREZ	HOMBRE
	152	SAN SIMEÓN XIPETZINGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
HUEYOTLIPAN	153	SANTA MARÍA IXCOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE VIRGILIO	RAMOS	RODRIGUEZ	HOMBRE
•	154	SANTA MARÍA IXCOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARLOS	VALENCIA	RODRIGUEZ	HOMBRE
-		ADOLFO LÓPEZ	<u> </u>		1	<del> </del>		<del>                                     </del>

167		156	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	BERENICE	GARCIA	TENOPALA	MUJER
159   TICCHALOTE   PRESIDENTE   SUPLENTE   JOSE LUS   SANCHEZ   PREVIOUR   TUBER		157		PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTIN	PEREZ	PEREZ	HOMBRE
159   S.NTIAGO   PRESIDENTE   PROPIETARIO   DIAGALURE   SANCHEZ   CHAVEZ   MUJER		158		PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LUIS	SANCHEZ	FARFAN	HOMBRE
160		159	SANTIAGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO		SANCHEZ	CHAVEZ	MUJER
161   SAN MANUEL   PRESIDENTE   PROPIETARIO   MA. JULIA   ZEMPOALTECA   PEREZ   MUJER   162   SAN MANUEL   PRESIDENTE   SUPLENTE   PETRA   CUELLAR   PEREZ   MUJER   MUNICIPAL   MUNICIP		160	SANTIAGO	PRESIDENTE	SUPLENTE		ANDRADE	PEREZ	MUJER
162   SAN MANUEL   PRESIDENTE   PROPIETADIO   VALENTINO   PEREZ   LOPEZ   HOMBRE   LOPEZ   HOMBRE   SUPLENTE   PROPIETADIO   VALENTINO   PEREZ   LOPEZ   HOMBRE   CARAGOZIA   PRESIDENTE   PROPIETADIO   VALENTINO   PEREZ   LOPEZ   HOMBRE   CARAGOZIA   PRESIDENTE   PROPIETADIO   VALENTINO   PEREZ   LOPEZ   HOMBRE   CARAGOZIA   PRESIDENTE   PROPIETADIO   ANIANO   MINÎOZ   SANCHEZ   HOMBRE   CARAGOZIA   PRESIDENTE   SUPLENTE   ANIANO   MINÎOZ   SANCHEZ   HOMBRE   CARAGOZIA   PRESIDENTE   SUPLENTE   ANIANO   SANCHEZ   HOMBRE   CARAGOZIA   PRESIDENTE   SUPLENTE   ANIANO   SANCHEZ   HOMBRE   CARAGOZIA   HERNANDEZ   HOMBRE   CARAGOZIA   HERNANDEZ   HOMBRE   CARAGOZIA   HOMBRE   C		161	SAN MANUEL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. JULIA	ZEMPOALTECA	PEREZ	MUJER
163		162	SAN MANUEL	PRESIDENTE	SUPLENTE	PETRA	CUELLAR	PEREZ	MUJER
164		163	IGNACIO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VALENTINO	PEREZ	LOPEZ	HOMBRE
165		164	IGNACIO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FELIPE	CASTAÑEDA	PEREZ	HOMBRE
166		165	LA TRINIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANIANO	MUÑOZ	SANCHEZ	HOMBRE
167		166	LA TRINIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE		PEREZ	VASQUEZ	HOMBRE
168		167	SAN GABRIEL	PRESIDENTE	PROPIETARIO		SALAS	HERNANDEZ	HOMBRE
169   RANCHERIA LA   SOLEBAD   PRESIDENTE   PROPIETARIO   AJOSE   ALFONSO   MUÑOZ   SAAVEDRA   HOMBRE   170   RANCHERIA LA   SOLEBAD   PRESIDENTE   SUPLENTE   FELIPE   ASTORGA   ISLAS   HOMBRE   171   SAA NATIONIO   PRESIDENTE   SUPLENTE   FELIPE   ASTORGA   ISLAS   HOMBRE   172   TIZOSTOC   PRESIDENTE   SUPLENTE   FERNANDO   PASCULAL   HERRERA   TECONA   HOMBRE   TIZOSTOC   PRESIDENTE   SUPLENTE   FERNANDO   PAPACETZI   CHECA   HOMBRE   PRESIDENTE   SUPLENTE   FERNANDO   PAPACETZI   CHECA   HOMBRE   PRESIDENTE   PROPIETARIO   RUBEN   PULIDO   PEREZ   HOMBRE   PRESIDENTE   PROPIETARIO   TULIANA   LOZANO   MOZON   MUJER   MARIANO		168	SAN GABRIEL	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANDRES	CABRERA	HERNANDEZ	HOMBRE
170		169	RANCHERÍA LA	PRESIDENTE	PROPIETARIO		MUÑOZ	SAAVEDRA	HOMBRE
171		170	RANCHERÍA LA	PRESIDENTE	SUPLENTE		ASTORGA	ISLAS	HOMBRE
172		171	SAN ANTONIO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PASCUAL	HERRERA	TECONA	HOMBRE
173		172	SAN ANTONIO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FERNANDO	PAPACETZI	CHECA	HOMBRE
174 SAN MIGUEL A PRESIDENTE SUPLENTE ENRIQUE VARELA LIRA HOMBRE PRESIDENTE SUPLENTE ENRIQUE VARELA LIRA HOMBRE PRESIDENTE PROPIETARIO YULIANA LOZANO MOZON MUJER MARIANO MARIA		173	SAN MIGUEL LA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RUBEN	PULIDO	PEREZ	HOMBRE
175   SAN DIEGO   PRESIDENTE   PROPIETARIO   YULIANA   LOZANO   MOZON   MUJER   NUTACUIXTLA DE MARIANOROS   176   SAN DIEGO   PRESIDENTE   SUPLENTE   EPIFANIA   LOPEZ   GALINDO   MUJER   MUSER   SAN ANTONIO   PRESIDENTE   PROPIETARIO   ALEJANDRINA   FLORES   VAZQUEZ   MUJER   TECOAC   178   SAN ANTONIO   PRESIDENTE   SUPLENTE   ARACELI   NIEVES   MUÑOZ   MUJER   MUÑOZ		174	SAN MIGUEL LA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ENRIQUE	VARELA	LIRA	HOMBRE
DATACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS  176   SAN DIEGO XOCOYUCAN   PRESIDENTE   SUPLENTE   EPIFANIA   LOPEZ   GALINDO   MUJER		175	SAN DIEGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	YULIANA	LOZANO	MOZON	MUJER
MATAMOROS		176	SAN DIEGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	EPIFANIA	LOPEZ	GALINDO	MUJER
178		177	SAN ANTONIO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRINA	FLORES	VAZQUEZ	MUJER
179   SANTA INÈS TECUEXCOMAC   PRESIDENTE   PROPIETARIO   JOSE   HUMBERTO   HERRERA   VALENCIA   HOMBRE		178	SAN ANTONIO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARACELI	NIEVES	MUÑOZ	MUJER
180		179	SANTA INÉS	PRESIDENTE	PROPIETARIO		HERRERA	VALENCIA	HOMBRE
181 SAN ANTONICO PRESIDENTE SUPLENTE MARIA BLANCAS PEREZ MUJER  182 SANTA INËS TECUEXCOMAC PRESIDENTE SUPLENTE MARCIAL DE LA ROSA SEGUNDO HOMBRE  183 ESPÎRITU SANTO PRESIDENTE SUPLENTE JUANA TORRES SEGUNDO MUJER  184 ESPÎRITU SANTO PRESIDENTE PROPIETARIO MARIA TORRES JURADO MUJER  185 SAN FELIPE IXTACUIXTLA PRESIDENTE PROPIETARIO ELOISA VALERDI MENDEZ MUJER  186 ISAN FELIPE SUPLENTE VANET HERNANDEZ OROZCO MUJER  187 SANTA CRUZ EL PORVENIR PRESIDENTE PROPIETARIO JULIA LEON RAMIREZ MUJER  188 SANTA CRUZ EL PORVENIR SUPLENTE MARILU ALARCON LEON MUJER  189 FRANCISCO I. MADERO  189 FRANCISCO I. MADERO  189 FRANCISCO I. PRESIDENTE PROPIETARIO ANA KAREN SEGUNDO CONTRERAS MUJER  NANACAMILPA DE MADERO  190 FRANCISCO I. PRESIDENTE SUPLENTE ARACELI HERNANDEZ RODRIGUEZ MUJER  191 TEPUENTE PRESIDENTE PROPIETARIO VICTOR ALFREDO ACOSTA TERREROS HOMBRE  192 TEPUENTE PRESIDENTE SUPLENTE AMADO LARA ZAYAS HOMBRE  193 SAN MIGUEL PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  194 SAN MIGUEL PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  195 SAN MIGUEL PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  196 SAN MIGUEL PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE		180	SAN ANTONIO	PRESIDENTE	PROPIETARIO		ESCALONA	ALTAMIRANO	MUJER
182   SANTA INÉS   TECUEXCOMAC   PRESIDENTE   SUPLENTE   MARCIAL   DE LA ROSA   SEGUNDO   HOMBRE	Ī	181	SAN ANTONIO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA	BLANCAS	PEREZ	MUJER
183 ESPÍRITU SANTO PRESIDENTE SUPLENTE JUANA TORRES SEGUNDO MUJER  184 ESPÍRITU SANTO PRESIDENTE PROPIETARIO MARIA TORRES JURADO MUJER  185 SAN FELIPE IXTACUIXTLA PRESIDENTE PROPIETARIO ELOISA VALERDI MENDEZ MUJER  186 SANTA CRUZ EL PE IXTACUIXTLA PRESIDENTE SUPLENTE YANET HERNANDEZ OROZCO MUJER  187 SANTA CRUZ EL PORVENIR PRESIDENTE PROPIETARIO JULIA LEON RAMIREZ MUJER  188 SANTA CRUZ EL PORVENIR PRESIDENTE SUPLENTE MARILU ALARCON LEON MUJER  189 FRANCISCO I. PRESIDENTE PROPIETARIO ANA KAREN SEGUNDO CONTRERAS MUJER  NANACAMILPA DE MADERO PRESIDENTE PROPIETARIO VICTOR ALFREDO ACOSTA TERREROS HOMBRE  190 FRANCISCO I. PRESIDENTE PROPIETARIO VICTOR ALFREDO ACOSTA TERREROS HOMBRE  191 TEPUENTE PRESIDENTE SUPLENTE AMADO LARA ZAYAS HOMBRE  192 TEPUENTE PRESIDENTE SUPLENTE AMADO LARA ZAYAS HOMBRE  193 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  194 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  195 SAN MIGUEL PRESIDENTE PROPIETARIO BENIAMIN CARCIA PISCII HOMBRE		182	SANTA INÉS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCIAL	DE LA ROSA	SEGUNDO	HOMBRE
185 SAN FELIPE IXTACUIXTLA PRESIDENTE PROPIETARIO ELOISA VALERDI MENDEZ MUJER  186 SAN FELIPE IXTACUIXTLA PRESIDENTE SUPLENTE YANET HERNANDEZ OROZCO MUJER  187 SANTA CRUZ EL PORVENIR PRESIDENTE PROPIETARIO JULIA LEON RAMIREZ MUJER  188 SANTA CRUZ EL PORVENIR PRESIDENTE SUPLENTE MARILU ALARCON LEON MUJER  189 FRANCISCO I. PRESIDENTE PROPIETARIO ANA KAREN SEGUNDO CONTRERAS MUJER  NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA  190 FRANCISCO I. PRESIDENTE SUPLENTE ARACELI HERNANDEZ RODRIGUEZ MUJER  191 TEPUENTE PRESIDENTE PROPIETARIO VICTOR ALFREDO ACOSTA TERREROS HOMBRE  192 TEPUENTE PRESIDENTE SUPLENTE AMADO LARA ZAYAS HOMBRE  193 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  194 SAN MIGUEL PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  195 SAN MIGUEL PRESIDENTE PROPIETARIO RENIAMIN GARCIA PISCIL HOMBRE		183		PRESIDENTE	SUPLENTE	JUANA	TORRES	SEGUNDO	MUJER
185   IXTACUIXTLA   PRESIDENTE   PROPIETARIO   ELOISA   VALERUI   MENDEZ   MUJER		184	ESPÍRITU SANTO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA	TORRES	JURADO	MUJER
186 SAN FELIPE   YANET		185		PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELOISA	VALERDI	MENDEZ	MUJER
187 SANTA CRUZ EL PRESIDENTE PROPIETARIO JULIA LEON RAMIREZ MUJER  188 SANTA CRUZ EL PORVENIR  188 SANTA CRUZ EL PORVENIR  189 FRANCISCO I. MADERO  189 FRANCISCO I. MADERO  190 FRANCISCO I. MADERO  191 TEPUENTE PRESIDENTE SUPLENTE ARACELI HERNANDEZ RODRIGUEZ MUJER  191 TEPUENTE PRESIDENTE PROPIETARIO VICTOR ALFREDO ACOSTA TERREROS HOMBRE  192 TEPUENTE PRESIDENTE SUPLENTE AMADO LARA ZAYAS HOMBRE  193 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE PROPIETARIO LEONIDES RAMOS MORALES HOMBRE  194 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  195 SAN MIGUEL PRESIDENTE PROPIETARIO REPUBLICADIO REPUBLIAMIN GARCIA PISCIL HOMBRE		186	SAN FELIPE	PRESIDENTE	SUPLENTE	YANET	HERNANDEZ	OROZCO	MUJER
188 SANTA CRUZ EL PORVENIR PRESIDENTE SUPLENTE MARILU ALARCON LEON MUJER  189 FRANCISCO I. MADERO PRESIDENTE PROPIETARIO ANA KAREN SEGUNDO CONTRERAS MUJER  190 FRANCISCO I. PRESIDENTE SUPLENTE ARACELI HERNANDEZ RODRIGUEZ MUJER  191 TEPUENTE PRESIDENTE PROPIETARIO VICTOR ALFREDO ACOSTA TERREROS HOMBRE  192 TEPUENTE PRESIDENTE SUPLENTE AMADO LARA ZAYAS HOMBRE  193 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE PROPIETARIO LEONIDES RAMOS MORALES HOMBRE  194 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  195 SAN MIGUEL PRESIDENTE PROPIETARIO RENIAMIN GARCIA PISCIL HOMBRE		187	SANTA CRUZ EL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIA	LEON	RAMIREZ	MUJER
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA  189 FRANCISCO I. MADERO  190 FRANCISCO I. PRESIDENTE SUPLENTE  191 TEPUENTE  192 TEPUENTE  193 SAN MIGUEL ANALCO  194 SAN MIGUEL ANALCO  NATIVITAS  195 FRANCISCO I. PRESIDENTE SUPLENTE  189 PRESIDENTE  190 PRESIDENTE  190 PRESIDENTE  191 PRESIDENTE  192 PRESIDENTE  193 SAN MIGUEL ANALCO  194 SAN MIGUEL ANALCO  195 SAN MIGUEL ANALCO  196 SAN MIGUEL PRESIDENTE  197 SAN MIGUEL PRESIDENTE  198 SAN MIGUEL PRESIDENTE  199 SAN MIGUEL PRESIDENTE  190		188		PRESIDENTE	SUPLENTE	MARILU	ALARCON	LEON	MUJER
NANACAMILPA DE MADERO PRESIDENTE SUPLENTE ARACELI HERNANDEZ RODRIGUEZ MUJER  191 TEPUENTE PRESIDENTE PROPIETARIO VICTOR ALFREDO ACOSTA TERREROS HOMBRE  192 TEPUENTE PRESIDENTE SUPLENTE AMADO LARA ZAYAS HOMBRE  193 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE PROPIETARIO LEONIDES RAMOS MORALES HOMBRE  194 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  NATIVITAS  195 SAN MIGUEL PRESIDENTE PROPIETARIO REPLIAMIN GARCIA PISCIL HOMBRE		189		PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANA KAREN	SEGUNDO	CONTRERAS	MUJER
191 TEPUENTE PRESIDENTE PROPIETARIO VICTOR ALFREDO ACOSTA TERREROS HOMBRE 192 TEPUENTE PRESIDENTE SUPLENTE AMADO LARA ZAYAS HOMBRE 193 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE PROPIETARIO LEONIDES RAMOS MORALES HOMBRE 194 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE 195 SAN MIGUEL PRESIDENTE PROPIETARIO RENIAMIN GARCIA PISCIL HOMBRE		190		PRESIDENTE	SUPLENTE	ARACELI	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MUJER
192 TEPUENTE PRESIDENTE SUPLENTE AMADO LARA ZAYAS HOMBRE  193 SAN MIGUEL ANALCO 194 SAN MIGUEL ANALCO 195 SAN MIGUEL ANALCO 196 SAN MIGUEL ANALCO 197 PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  198 SAN MIGUEL PRESIDENTE PRODIETARIO RENIAMIN GARCIA PISCIL HOMBRE	MARIANO ARISTA	191		PRESIDENTE	PROPIETARIO		ACOSTA	TERREROS	HOMBRE
NATIVITAS  ANALCO PRESIDENTE PROPIETARIO LEONIDES RAMOS MORALES HOMBRE HOMBRE NARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE ANALCO  SAN MIGUEL PRESIDENTE PROPIETARIO  REN IAMIN GARCIA PISCIL HOMBRE		192	TEPUENTE	PRESIDENTE	SUPLENTE		LARA	ZAYAS	HOMBRE
NATIVITAS  194 SAN MIGUEL ANALCO PRESIDENTE SUPLENTE MARIANO VARGAS SOLARES HOMBRE  195 SAN MIGUEL PRESIDENTE PRODIETARIO RENIAMIN GARCIA PISCII HOMBRE		193		PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEONIDES	RAMOS	MORALES	HOMBRE
NATIVITAS 195 SAN MIGUEL DESIDENTE DECIDENTE D		194	SAN MIGUEL	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIANO	VARGAS	SOLARES	HOMBRE
XOCHITECATITLA   -51-211-2   1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	NATIVITAS	195		PRESIDENTE	PROPIETARIO	BENJAMIN	GARCIA	PISCIL	HOMBRE
196 SAN MIGUEL XOCHITECATITLA PRESIDENTE SUPLENTE MOISES PAREDES RAMIREZ HOMBRE		196	SAN MIGUEL	PRESIDENTE	SUPLENTE	MOISES	PAREDES	RAMIREZ	HOMBRE

	197	SAN JOSÉ ATOYATENCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL	RODRIGUEZ	CORONA	HOMBRE
	198	SAN JOSÉ ATOYATENCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CRUZ	RAMOS	PAREDES	HOMBRE
	199	SANTIAGO MICHAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BERTHA	GONZALEZ	LIMA	MUJER
	200	SANTIAGO MICHAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	LETICIA	FLORES	VAZQUEZ	MUJER
	201	SAN RAFAEL TENANYECAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALMA DELIA	CORONA	ROMO	MUJER
	202	SAN RAFAEL TENANYECAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	EDITH	MENDEZ	SERRANO	MUJER
	203	SAN JORGE TEZOQUIPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	QUIRINO	MENESES	BARBA	HOMBRE
	204	SAN JORGE TEZOQUIPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LUIS	MUNIVE	LOPEZ	HOMBRE
	205	SANTA CRUZ TECHACHALCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GABRIEL	RODRIGUEZ	SANCHEZ	HOMBRE
	206	SANTA CRUZ TECHACHALCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	DOMINGO	LOPEZ	SANCHEZ	HOMBRE
	207	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGEL	RAMIREZ	ZEMPOALTECA	HOMBRE
PANOTLA	208	SAN FRANCISCO TEMETZONTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	PABLO	MINOR	RAMIREZ	HOMBRE
17410127	209	SANTA CATARINA APATLAHCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANSELMA	VASQUEZ	TORRES	MUJER
	210	SANTA CATARINA APATLAHCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ENRIQUETA	CUELLAR	ALONSO	MUJER
	211	JESÚS ACATITLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LORENZA	RODRIGUEZ	REYES	MUJER
	212	JESÚS ACATITLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELVIA	SANCHEZ	GOMEZ	MUJER
	213	SAN AMBROSIO TEXANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	YAQUELIN	ROMANO	DORANTES	MUJER
	214	SAN AMBROSIO TEXANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANTONIA	GEORGE	SANCHEZ	MUJER
	215	SAN MARCOS CONTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ESTELA	ROMERO	PEREZ	MUJER
PAPALOTLA DE XICOHT <del>Y</del> CATL	216	SAN MARCOS CONTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	HORTENCIA	RAMIREZ	CUCHILLO	MUJER
	217	PANZACOLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADOLFO	GALINDO	LOPEZ	HOMBRE
	218	PANZACOLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	PEDRO	FLORES	BERRUECOS	HOMBRE
	219	BARRIO DE SANTIAGO BARRIO DE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE BARTOLOME	TEPATLAN	POZO	HOMBRE
	220	SANTIAGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAVIER	TLAPAYA	CORONA	HOMBRE
	221	BARRIO DE SAN MIGUEL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARCO ANTONIO	GONZALEZ	ALCANTARILLA	HOMBRE
	222	BARRIO DE SAN MIGUEL	PRESIDENTE	SUPLENTE	LAZARO SERGIO	SALAS	CALVARIO	HOMBRE
	223	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MELITON MANUEL	JARILLAS	GONZALEZ	HOMBRE
	224	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELO	ORGANILLO	GASPARIANO	HOMBRE
	225	BARRIO DE LA SANTISIMA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE	TLALPA	TEPECH	HOMBRE
	226	BARRIO DE LA SANTISIMA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ISABEL	ROMERO	GARACHE	HOMBRE
	227	BARRIO DE CRISTO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL PILAR	PARRA	CORONA	MUJER
SAN PABLO DEL MONTE	228	BARRIO DE CRISTO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERIKA	MONARCA	ROMERO	MUJER
	229	BARRIO DE SAN NICOLÁS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FAVIOLA	GASPARIANO	SALAS	MUJER
	230	BARRIO DE SAN NICOLÁS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAGDALENA	MORALES	MIGUELA	MUJER
	231	BARRIO DE JESÚS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AMADO HELIODORO	LOAIZA	ROMERO	HOMBRE
	232	BARRIO DE JESÚS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROBERTO CARLOS	LOAIZA	MENDEZ	HOMBRE
	233	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIBEL BEATRIZ	PEREZ	PEREZ	MUJER
	234	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CLAUDIA	PEREZ	PEREZ	MUJER
	235	BARRIO DE TLALTEPANGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JANETTE	MASTRANZO	TRINIDAD	MUJER
	236	BARRIO DE TLALTEPANGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAXIMINA	MARCELINO	ROQUE	MUJER

	237	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PATRICIA	CASTAÑEDA	POTRERO	MUJER
	238	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUADALUPE	FRANCISCO	DOMINGO	MUJER
	239	FRANCISCO VILLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADRIANA	CANDIA	SANCHEZ	MUJER
SANCTORUM DE LAZARO	240	FRANCISCO VILLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	NARCISA	CARRASCO	HERNANDEZ	MUJER
CARDENAS	241	LA PROVIDENCIA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANSELMO	RICO	NAJERA	HOMBRE
	242	LA PROVIDENCIA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISAIAS	MARQUEZ	AVILA	HOMBRE
	243	COLONIA ESTOCAPA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA LORETO ZENAIDA	MEZA	MEZA	MUJER
SANTA CATARINA	244	COLONIA ESTOCAPA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ISABEL	ATONAL	BONILLA	MUJER
AYOMETLA	245	BARRIO DE TLAPAYATLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HUMBERTO YSIDORO	xx	DILLARZA	HOMBRE
	246	BARRIO DE TLAPAYATLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE DE JESUS	PEDRERO	DOMINGO  SANCHEZ  HERNANDEZ  NAJERA  AVILA  MEZA  BONILLA  DILLARZA  DIYARZA  MENA  SANTIAGO  PEREZ  PEREZ  HERNANDEZ  VAZQUEZ  HERNANDEZ  VELAZQUEZ  XX  MANOATL  MENDIETA  SALAZAR  SANCHEZ  SANCHEZ  MENDEZ  MENDEZ  TECUAPACHO  TZOMPANTZI  SALAMANCA  CORONA  VENANCIO	HOMBRE
	247	SANTIAGO AYOMETITLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CENAIDA	PICHON	MENA	MUJER
SANTA CRUZ	248	SANTIAGO AYOMETITLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CATALINA	VAZQUEZ	SANTIAGO	MUJER
QUILEHTLA	249	SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAUL	PEREZ	PEREZ	HOMBRE
	250	SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MARTIN	PEREZ	PEREZ	HOMBRE
	251	SAN LUCAS TLACOCHCALCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRO	CRUZ	HERNANDEZ	HOMBRE
-	252	SAN LUCAS TLACOCHCALCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GREGORIO	HERNANDEZ	VAZQUEZ	HOMBRE
SANTA CRUZ	253	GUADALUPE TLACHCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUCIA	BAUTISTA	HERNANDEZ	MUJER
TLAXCALA	254	GUADALUPE TLACHCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	LETICIA	OCOTITLA	VELAZQUEZ	MUJER
	255	JESÚS HUIZNAHUAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA AUXILIO	TAMAYO	XX	MUJER
	256	JESÚS HUIZNAHUAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABIGAIL	DIAZ	MANOATL	MUJER
	257	ACXOTLA DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTIN	GUTIERREZ	MENDIETA	HOMBRE
	258	ACXOTLA DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABEL	TEXIS	SALAZAR	HOMBRE
	259	CUAXINCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO	MORALES	SANCHEZ	HOMBRE
	260	CUAXINCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CLEMENTE NICOLAS	MORALES	SANCHEZ	HOMBRE
_	261	EL CARMEN AZTAMA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OMAR	PAVON	MENDEZ	HOMBRE
_	262	EL CARMEN AZTAMA	PRESIDENTE	SUPLENTE	SANDRO	HERNANDEZ	MARTINEZ	HOMBRE
_	263	SECCIÓN 2 DA. TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADILENE	JUAREZ	MIRTO	MUJER
TEOLOCHOLCO	264	SECCION 2 DA. TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUADALUPE	TZOMPANTZI	SALDAÑA	MUJER
	265	SECCION 3A., BARRIO DE CONTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LIZBETH	SALAZAR	TZOMPANTZI	MUJER
	266	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMINA	TZOMPANTZI	TECUAPACHO	MUJER
	267	SECCIÓN 5 TA. ACTIPAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARGARITA	HERNANDEZ	TZOMPANTZI	MUJER
	268	SECCIÓN 5 TA. ACTIPAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARY CARMEN	JUAREZ	SALAMANCA	MUJER
	269	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CANDIDA	SALAMANCA	CORONA	MUJER
	270	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALBERTA	MENDIETA	VENANCIO	MUJER
	271	LA AURORA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SOBEYDA	VERGARA	PEREZ	MUJER
	272	LA AURORA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA GUADALUPE	PEREZ	CUATEPOTZO	MUJER
TEDEVANCA	273	SAN PEDRO XALCATZINGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALICIA	PEREZ	MORALES	MUJER
TEPEYANCO	274	SAN PEDRO XALCATZINGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	NEFRETERY	RIVAS	XOCHITEMOC	MUJER
	275	SAN COSME ATLAMAXAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CAYETANO	ROMERO	HERNANDEZ	HOMBRE
	276	SAN COSME ATLAMAXAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS	CAPORAL	RODRIGUEZ	HOMBRE

	277	SANTIAGO TLACOCHCALCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIO RENE	SANDOVAL	CUATEPOTZO	HOMBRE
	278	SANTIAGO TLACOCHCALCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	SINUE	JUAREZ	TEOYOTL	HOMBRE
	279	COLONIA GUADALUPE VICTORIA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DE JESUS	FUENTES	GODOS	MUJER
TERRENATE	280	COLONIA GUADALUPE VICTORIA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CARMEN	BRIONES	NERI	MUJER
	281	VILLAREAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUIS	RODRIGUEZ	ALVARADO	HOMBRE
	282	VILLAREAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERICK	RODRIGUEZ	GARCIA	HOMBRE
	283	CHIPILO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCA	CONCHA	RIVERA	MUJER
	284	CHIPILO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROSARIO	GARCIA	LOPEZ	MUJER
	285	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NANCY	VARGAS	LOPEZ	MUJER
	286	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOCHEBED	HERNANDEZ	AVILA	MUJER
	287	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCA	VARGAS	PIEDRAS	MUJER
TETLA DE LA	288	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.	PRESIDENTE	SUPLENTE	PAULA	CABALLERO	GONZALEZ	MUJER
SOLIDARIDAD	289	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MANUEL DE JESUS	CARMONA	VIRUEL	HOMBRE
	290	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE FRANCISCO	VAZQUEZ	HERNANDEZ	HOMBRE
	291	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROBERTO	GARCIA	RAMIREZ	HOMBRE
	292	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFONSO	GARCIA	GARCIA	HOMBRE
TETLATLAHUCA	293	SANTA CRUZ AQUIAHUAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANITA	MEJIA	BELLO	MUJER
	294	SANTA CRUZ AQUIAHUAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRA	BELLO	GONZALEZ	MUJER
	295	LA TRINIDAD TEPEHITEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ABRIL ESTEFANIA	NAVARRO	MARTINEZ	MUJER
	296	LA TRINIDAD TEPEHITEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	EMMA	GUTIERREZ	CUEVAS	MUJER
	297	OCOTLÁN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUADALUPE GEORGINA	ALVARO	HERNANDEZ	MUJER
	298	OCOTLÁN	PRESIDENTE	SUPLENTE	DULCE GUADALUPE	PADILLA	SANCHEZ	MUJER
	299	SAN BUENAVENTURA ATEMPA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SANDRA LUZ	SANCHEZ	HERNANDEZ	MUJER
	300	SAN BUENAVENTURA ATEMPA	PRESIDENTE	SUPLENTE	VERONICA	TEPATZI	VAZQUEZ	MUJER
	301	SAN ESTEBAN TIZATLÀN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANGELICA	MOLINA	JUAREZ	MUJER
	302	SAN ESTEBAN TIZATLÀN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA LETICIA	SARMIENTO	RODRIGUEZ	MUJER
TLAXCALA	303	SAN GABRIEL CUAUHTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IVAN	XOCHIPA	SANCHEZ	HOMBRE
	304	SAN GABRIEL CUAUHTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIO	HERNANDEZ	SOSA	HOMBRE
	305	SAN HIPÓLITO CHIMALPA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISIDRO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
	306	SAN HIPÓLITO CHIMALPA	PRESIDENTE	SUPLENTE	HECTOR	LOPEZ	RAMIREZ	HOMBRE
	307	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IVAN	ROMERO	HERNANDEZ	HOMBRE
	308	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROBERTO	MORA	AMADOR	HOMBRE
[	309	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILBERTO JOSE	VARGAS	OLIVER	HOMBRE
[	310	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JONATHAN	SANCHEZ	FLORES	HOMBRE
[	311	SANTA MARIA IXTULCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GERARDO	CAHUANTZI	GONZALEZ	HOMBRE
	312	SANTA MARIA IXTULCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAVIER	NAVA	CERVANTES	HOMBRE
TLAXCO	313	ACOPINALCO DEL PEÑÓN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AUREA	QUIROZ	ESPINO	MUJER
124,00	314	ACOPINALCO DEL PEÑÓN	PRESIDENTE	SUPLENTE	PILAR	PORTILLO	CEDILLO	MUJER

	315	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALFONSO	ARMENTA	HERNANDEZ	HOMBRE
	316	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURICIO	AGUIRRE	ARMENTA	HOMBRE
	317	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTIN	FLORES	GONZALEZ	HOMBRE
	318	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE PABLO	МОТА	CALDERON	HOMBRE
	319	COLONIA SAN JUAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ISIDRA	МОТА	BECERRA	MUJER
	320	COLONIA SAN JUAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARACELI	МОТА	LOPEZ	MUJER
	321	COLONIA TEPATLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FLORA	RAMIREZ	CRUZ	MUJER
	322	COLONIA TEPATLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CLAUDIA	GUERRA	GONZALEZ	MUJER
	323	EL ROSARIO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAIME	GARCIA	AVILA	HOMBRE
	324	EL ROSARIO	PRESIDENTE	SUPLENTE	RICARDO	CORTES	OLVERA	HOMBRE
	325	LA PALMA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRA JESSICA	YEPEZ	PEREZ	MUJER
	326	LA PALMA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ERICA	ORTEGA	MUÑOS	MUJER
	327	LAGUNILLAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DE LA LUZ	ESCORCIA	CERVANTES	MUJER
	328	LAGUNILLAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ANTONIA	CARRASCO	TOLTECATL	MUJER
	329	RANCHERÍA LAS MESAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAIME	RODRIGUEZ	LECUONA	HOMBRE
	330	RANCHERÍA LAS MESAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	AGUSTIN	MUÑOZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
	331	SAN JOSE TEPEYAHUALCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HECTOR	MUÑOZ	BAEZ	HOMBRE
	332	SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRO RUPERTO	BONILLA	CARMONA	HOMBRE
	333	ACXOTLA DEL RÍO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	IRVING	TLAPALE	TLAPALE	HOMBRE
	334	ACXOTLA DEL RÍO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GERARDO	AGUILA	AGUILAR	HOMBRE
	335	BARRIO DE ZARAGOZA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NYDIA	CANO	PAREDES	MUJER
	336	BARRIO DE ZARAGOZA	PRESIDENTE	SUPLENTE	BETTY	CANO	ATONAL	MUJER
	337	LA CANDELARIA TEOTLALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EMMANUEL	MORALES	GUZMAN	HOMBRE
	338	LA CANDELARIA TEOTLALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	KAREL	MENDIOLA	PEREZ	HOMBRE
TOTOLAC	339	LOS REYES QUIAHUIXTLAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEONARDO	GIRON	VILLALVA	HOMBRE
TOTOLAC	340	LOS REYES QUIAHUIXTLAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	FAUSTO	AGUILA	TLACHI	HOMBRE
	341	SAN FRANCISCO OCOTELULCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ENRIQUETA	TLAPALE	AGUILAR	MUJER
	342	SAN FRANCISCO OCOTELULCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ERIKA	PEREZ	LOPEZ	MUJER
	343	SAN JUAN TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA. GUADALUPE	ESCOBAR	CONDE	MUJER
	344	SAN JUAN TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	VICKY	SILVA	CUAPIO	MUJER
	345	SAN MIGUEL TLAMAHUCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA JOSEFA	FLORES	PEREZ	MUJER
	346	SAN MIGUEL TLAMAHUCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA ANA	GONZALEZ	HERNANDEZ	MUJER
	347	SAN JUAN QUETZALCOAPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JERONIMO	RUIZ	GUARNEROS	HOMBRE
	348	SAN JUAN QUETZALCOAPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER	PEREZ	GUARNEROS	HOMBRE
	349	SAN MATEO INOHPIL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DIANA	PLATA	PEREZ	MUJER
TZOMPANTEPEC	350	SAN MATEO INOHPIL	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALICIA	ARRIAGA	CARRASCO	MUJER
	351	XALTIANQUISCO SECCIÓN 3ª	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MATILDE	LOPEZ	HERNANDEZ	MUJER
	352	XALTIANQUISCO SECCIÓN 3ª	PRESIDENTE	SUPLENTE	TIAN	WONG	NOLASCO	MUJER
	353	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISTOFER	HERNANDEZ	VAZQUEZ	HOMBRE

	354	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MOISES	SERRANO	LOPEZ	HOMBRE
	355	COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE ANTONIO	FLORES	MORA	HOMBRE
	356	COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARTIN	CARDENAS	ANGELES	HOMBRE
	357	COLONIA VELASCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISABEL	ZAMORA	BRETON	MUJER
	358	COLONIA VELASCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	YURI	VAZQUEZ	FERNANDEZ	MUJER
	359	SAN COSME XALOZTOC 2A. SECCIÓN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE ANTONIO	GUTIERREZ	BAEZ	HOMBRE
	360	SAN COSME XALOZTOC 2A. SECCIÓN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JESUS	LIMA	SANCHEZ	HOMBRE
XALOZTOC	361	SAN COSME XALOZTOC, HUIZNAHUAC 1A SECCIÓN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROSALBA	VAZQUEZ	VAZQUEZ	MUJER
	362	SAN COSME XALOZTOC, HUIZNAHUAC 1A SECCIÓN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JORGE ANTONIO FLORES MORA HOMBE MARTIN CARDENAS ANGELES HOMBE ISABEL ZAMORA BRETON MUJER VURI VAZQUEZ FERNANDEZ MUJER ANTONIO GUTIERREZ BAEZ HOMBE ANTONIO GUTIERREZ BAEZ HOMBE ANTONIO GUTIERREZ BAEZ HOMBE ANTONIO GUTIERREZ AVENDAÑO MUJER WARALINA AVENDAÑO MUJER MARIA LUCIA NERIA ZARAGOZA MUJER LIZETH CRUZ DURAN MUJER ANTONIO VAZQUEZ BORIA HOMBE GUTIERRO VAZQUEZ SORIA HOMBE GUTIERRO VAZQUEZ SORIA HOMBE GERTRUDIS GUTIERREZ HERNANDEZ MUJER MICAELA MARIBEL JIMENEZ SANCHEZ MUJER MARIA DEL CALVA MORALES MUJER MANUEL CALDERON OJEDA HOMBE JULIO LIRA LOPEZ HOMBE JULIO LIRA LOPEZ HOMBE ANCELICA HERNANDEZ RAMIREZ MUJER PEDRO CARMONA MENDEZ HOMBE DELEOVA HERNANDEZ LOPEZ HOMBE DELEOVA HERNANDEZ LOPEZ HOMBE DELEOVA HERNANDEZ RAMIREZ MUJER DELEOVA HERNANDEZ RAMIREZ MUJER DELEOVA HERNANDEZ RAMIREZ MUJER DELEOVA HERNANDEZ RAMIREZ MUJER DELEOVA HERNANDEZ LOPEZ HOMBE	MUJER		
	363	SAN PEDRO TLACOTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA IRENE	VAZQUEZ	AVENDAÑO	MUJER
	364	SAN PEDRO TLACOTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELINA	AVENDAÑO	TOVAR	MUJER
	365	SANTA CRUZ ZACATZONTETLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA LUCIA	NERIA	ZARAGOZA	MUJER
	366	SANTA CRUZ ZACATZONTETLA	PRESIDENTE	SUPLENTE		CRUZ	DURAN	MUJER
	367	SANTA BÁRBARA ACUICUIZTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAFAEL	SORIA	PEREZ	HOMBRE
	368	SANTA BÁRBARA ACUICUIZTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE		VAZQUEZ	SORIA	HOMBRE
XALTOCAN	369	LAS MESAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO		SANCHEZ	GORDILLO	MUJER
XALTOCAN	370	LAS MESAS	PRESIDENTE	SUPLENTE		GUTIERREZ	HERNANDEZ	MUJER
	371	TOPILCO DE JUÁREZ	PRESIDENTE	PROPIETARIO		SALDAÑA	MORENO	MUJER
	372	TOPILCO DE JUÁREZ	PRESIDENTE	SUPLENTE		JIMENEZ	SANCHEZ	MUJER
	373	SAN FRANCISCO TLACUILOHCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ENRIQUETA	VAZQUEZ	AGUILAR	MUJER
	374	SAN FRANCISCO TLACUILOHCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	VENTURA	тотомосн	ROMERO	MUJER
	375	осотохсо	PRESIDENTE	PROPIETARIO		CALVA	MORALES	MUJER
	376	осотохсо	PRESIDENTE	SUPLENTE		AVILA	LOPEZ	MUJER
	377	SAN LORENZO TLACUALOYAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO		FLORES	CORTES	MUJER
	378	SAN LORENZO TLACUALOYAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	VERONICA	ARELLANO	CORTES	MUJER
	379	SAN BENITO XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MANUEL	CALDERON	OJEDA	HOMBRE
	380	SAN BENITO XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN LUIS	AGUILAR	GONZALEZ	HOMBRE
YAUHQUEMEHCAN -	381	BARRIO DE HUACALTZINGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIO	LIRA	LOPEZ	HOMBRE
	382	BARRIO DE	PRESIDENTE	SUPLENTE	DIEGO	RIVERA	AVELINO	HOMBRE
	383	HUACALTZINGO SAN JOSÉ TETEL	PRESIDENTE	PROPIETARIO		HERNANDEZ	RAMIREZ	MUJER
	384	SAN JOSÉ TETEL	PRESIDENTE	SUPLENTE		HERNANDEZ	RAMIREZ	MUJER
	385	SANTA MARIA ATLIHUETZIA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO	CARMONA	MENDEZ	HOMBRE
	386	SANTA MARIA ATLIHUETZIA	PRESIDENTE	SUPLENTE	OGILVER	PAREDES	PEREZ	HOMBRE
	387	SANTA URSULA ZIMATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEONARDO	HERNANDEZ	LOPEZ	HOMBRE
	388	SANTA URSULA ZIMATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOAN	MONZON	HERNANDEZ	HOMBRE
ZACATELCO	389	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	DIAZ	DIAZ	HOMBRE

	390	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES	PRESIDENTE	SUPLENTE	IGNACIO	ORTIZ	PEREZ	HOMBRE
	391	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RICARDO	JARAMILLO	HERNANDEZ	HOMBRE
	392	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE FRANCISCO TRINIDAD	TECANTE	CALDERON	HOMBRE
	393	2A. SECCIÓN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JACINTO	PORTILLO	ROJAS	HOMBRE
	394	2A. SECCIÓN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUSTINO	HUERTA	HERNANDEZ	HOMBRE
	395	BARRIO DE EXQUITLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MARGARITO GILBERTO	TIZATL	GUERRA	HOMBRE
	396	BARRIO DE EXQUITLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANASTASIO	ROJAS	GARCIA	HOMBRE
	397	5A. SECCIÓN BARRIO XITOTOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL CARMEN	DIAZ	PALACIOS	MUJER
	398	5A. SECCIÓN BARRIO XITOTOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA CATALINA	CORONA	CORTE	MUJER
	399	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISTINA	CORTE	MARIN	MUJER
	400	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ELOISA EDITH	DIAZ	DIAZ	MUJER
	401	1A. SECCIÓN TLACACOLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUANA	FLORES	GARCIA	MUJER
	402	1A. SECCIÓN TLACACOLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ESTHER	FLORES	GONZALEZ	MUJER
ZITTLALTEPEC DE	403	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE	MORALES	ROMERO	HOMBRE
TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	404	COLONIA FRANCISCO JAVIER MINA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ADRIAN	FUENTES	MONTES	HOMBRE

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

# ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, que contenderán en el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016, presentadas por el Partido Alianza Ciudadana; ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en términos de los considerandos IV y V, de este Acuerdo.

**SEGUNDO.** El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en términos del presente Acuerdo, da cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SDF-JDC-171/2016, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México.

**TERCERO.** Se dejan insubsistentes **cinco** fórmulas de candidatos de género masculino que exceden la paridad de género del Partido Alianza Ciudadana, para la elección de Presidentes de Comunidad, que contenderán en el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016, que resultaron sorteadas ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por no ajustar el exceso de un género en sus candidaturas registradas, siendo las fórmulas enunciadas en el considerando IV del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Infórmese a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, de la aprobación del presente Acuerdo, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en cumplimiento al punto resolutivo segundo de la sentencia dictada en el expediente SDF-JDC-171/2016, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México.

**QUINTO.** Téngase por notificados a los representantes de los Partidos Políticos y al representante del Candidato Independiente, presentes en esta sesión y a los ausentes notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en el domicilio que tienen señalado para tal efecto.

**SEXTO.** Publíquese el punto **PRIMERO** del presente Acuerdo y la lista que se deja insubsistente de las fórmulas de candidatos de género masculino que exceden la paridad de género del Partido Político Alianza Ciudadana, en un diario de mayor circulación en la entidad; y la totalidad del mismo en los estrados y la página web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintidós de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72, fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.** 

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones